

COMPROMISO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



**CUMPLE CJF CON COMPROMISOS
DEL ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD,
LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD:
OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA JUSTICIA**

Directorio



Comité Editorial

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal

Presidente

Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

J. Guillermo López Figueroa
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Octavio Mayén Mena
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder
Judicial de la Federación, Gaceta.

Agosto de 2010

Raúl Ramos Alcántara
EDITOR RESPONSABLE

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004

Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109

e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

Editorial	1	Sesiona Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal	47
Cumple CJF con compromisos del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad: Observatorio Ciudadano de la Justicia	2	Presentan <i>Cartilla Nacional de Derechos</i>	48
Informe Anual Actividades del Observatorio Ciudadano de la Justicia	3	Obtiene <i>Canal Judicial</i> premio nacional de periodismo	49
Juez federal dicta primera sentencia condenatoria de extinción de dominio	26	La educación lleva al desarrollo: Ministra Sánchez Cordero	50
Reconoce ONU y OEA resoluciones de SCJN en materia de libertad de expresión	28	Promueven temas de equidad de género	51
Asegurar supremacía de cartas magnas, tarea de jueces constitucionales	30	CCJ-Culiacán, con un lugar en la conciencia del foro jurídico	52
Defensoría y asesoría pública, al alcance de todos	34	Celebran 40 años del Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta	57
Asume Ministro Azuela Güitrón dirección del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales	35	Biblioteca Digital	58
Los caminos de la justicia en México BYC-PJF	36	Género y Justicia	60
Urgen planes de profesionalización y capacitación en manejo de archivos	38	En medios de comunicación, particulares no censuran a particulares	62
México tiene instituciones sólidas: Ministro Ortiz Mayagoitia	41	Explotación de petróleo y carburos de hidrógeno. Recurso natural del dominio directo de la nación	63
Sesiona comité directivo de la AMIJ	42	Sindicato. Riesgos de trabajo e invalidez	64
Habrán 17 juzgados de Distrito más este año	43	Juicio en Línea: hacia el futuro en la impartición de justicia	65
Mensaje del presidente de la SCJN y del CJF, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, en el marco del <i>Diálogo por la Seguridad. Hacia una Política de Estado.</i>	44	IJF	66
		Breves	67
		El CJF y su compromiso con la ética judicial	68
		Protección Civil	70
		Publicaciones Suprema Corte de Justicia de la Nación	72

**Compromiso también está en la Internet,
en www.scjn.gob.mx**

EDITORIAL

La participación social en el diseño de las políticas de cualquier institución es fundamental en todo país que se jacte de ser democrático. Y esto incluye, desde luego, a los tres poderes de la Unión, que tiene la obligación de velar por el interés ciudadano.

En este caso, el Poder Judicial de la Federación, y particularmente el Consejo de la Judicatura Federal, se ha dado a la tarea de abrirse a la ciudadanía, para observar, interactuar y escuchar; tal como lo ha planteado el ministro presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

Por ello resulta de vital importancia la creación del *Observatorio Ciudadano de la Justicia*, que en su informe anual rendido en agosto, dieron cuenta de que el PJJF cumplió con sus 10 compromisos asumidos hace dos años, al firmar el *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad*.

Pero más importante aún, es que estos 10 compromisos cumplidos fueron observados por la ciudadanía, que ha sido testigo de la intensa labor que realiza el CJF para lograr una justicia de calidad. ■



Cumple CJF con compromisos del *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad: Observatorio Ciudadano de la Justicia*

El 18 de agosto pasado, en la sede del Consejo de la Judicatura Federal, el *Observatorio Ciudadano de la Justicia* presentó al Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y a los Consejeros, su informe de actividades a un año de constituido.

Los representantes de las organizaciones civiles incorporadas al *Observatorio Ciudadano* dijeron que el Poder Judicial de la Federación cumplió con los 10 compromisos asumidos hace dos años, al firmar el *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad*.

Estuvieron los Consejeros Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Jorge Efraín Moreno Collado, Óscar Vázquez Marín, César Alejandro Jáuregui Robles, César Esquinca Muñoa y Juan Carlos Cruz Razo.

El Ministro Presidente declaró que la voluntad, el diálogo y el deseo de participación social abrieron una agenda para observar, interactuar y escuchar, pues "la justicia es elemento fundamental de la democracia".

Agregó: "El sabernos observados se ha hecho como una consecuencia indirecta de la transparencia, porque mejora el gobierno, mejora la administración y mucho nos ayuda sabernos observados".

Ortiz Mayagoitia dijo que México vive un proceso de reforma de la justicia penal y el constante proceso de modernización de la justicia en todas sus dimensiones. "El país necesita mejorar, modernizar y fortalecer su sistema de justicia", añadió.

El *Observatorio Ciudadano de la Justicia* reconoció la pronta respuesta y el ejercicio de sensibilidad, humanismo político y visión del Poder Judicial de la Federación al abrir espacios a la ciudadanía.

Sus integrantes explicaron las actividades desarrolladas y subrayaron que ha quedado institucionalizado el diálogo con la sociedad civil.

Participaciones:



Francisco Sánchez Alfaro,

Inderural.- A un año de haberse formado el *Observatorio Ciudadano de la Justicia*, el 18 de marzo de 2009, declarado *Año de la Sociedad*, es tiempo de rendir cuentas sobre su quehacer y, sobre todo, para ratificar su presencia emblemática del acontecer político y social de México y reiterar su compromiso para sumarse a los esfuerzos ciudadanos y de gobierno en la búsqueda de la justicia plena y del estado de derecho.

A varias de las organizaciones de la sociedad civil que ahora integramos el *Observatorio Ciudadano*, nos unió el propósito común de marchar para protestar contra la inseguridad en el país y, gracias a la decisiva participación de los medios y al eco de los diversos actores sociales, se logró que aproximadamente un millón de mexicanos uniéramos nuestras voces en este mismo clamor.

Otras organizaciones hermanas también hacían lo mismo en aras de este mismo propósito. Este antecedente de participación ciudadana es la raíz y origen del

Observatorio Ciudadano de la Justicia y es, a la vez, el respaldo de nuestras acciones, pero también el compromiso que hemos asumido con la sociedad.

El clamor social tuvo pronta respuesta en el Poder Judicial y, en un ejercicio de sensibilidad y humanismo político y visión de país, abrió el espacio que ha sido el crisol para amalgamar a estos actores de la sociedad civil.

Seguiremos pugnando porque los poderes Ejecutivo y Legislativo den cabida a la sociedad civil organizada y a los ciudadanos comprometidos con la patria, no sólo en la lucha contra la delincuencia, sino en todas aquellas políticas públicas necesarias para el país, en un claro ejercicio de corresponsabilidad.

El acto simbólico de la instalación del *Observatorio Ciudadano de la Justicia* mostró el compromiso asumido por el Poder Judicial de la Federación para cumplir con el *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad*, pero fue más allá, porque con ello ha institucionalizado el diálogo y la participación de la sociedad civil en el Poder Judicial.

Con ello, la corresponsabilidad de las organizaciones de la sociedad propiciará una justicia más amigable, retributiva, igualitaria y genérica. En este contexto, comprendemos nuestra responsabilidad como intermediarios y comunicadores de la sociedad, para que en lo inmediato y futuro logremos conjuntamente una mejor y mayor justicia, pero sobre todo un mejor país.

Como expresión de la sociedad civil y de las organizaciones sociales que la integran, el *Observatorio Ciudadano de la Justicia* tiene en su seno diversidad y pluralidad de ideas y conceptos, visiones y estra-

tegias, pero ante todo mantienen un propósito común: pugnar por un México de leyes y de ciudadanos responsables y comprometidos.

En el México de hoy, la delincuencia organizada ha transformado el clima de tranquilidad social y trastocado el ejercicio de los derechos humanos. Para volver a esa condición, es necesario comprender que en la génesis del delito influyen intereses y poderes fácticos que pretenden aniquilar la confianza de la sociedad en nuestras instituciones —entre ellas la del Poder Judicial—, y esa labor de zapa cada vez es más visible en los estratos sociales más vulnerables.

En esta problemática están también las plataforma de acción del *Observatorio Ciudadano de la Justicia*. Hay necesidad de recomponer el tejido social, contribuir a la construcción de ciudadanía y pugnar porque prive el estado de derecho y el bienestar de los habitantes de nuestro país.

El paradigma de una nueva justicia penal nos impera a la participación de toda la sociedad. El cambio es tan trascendente para la justicia como lo fue la reforma del 94-95.

Queremos ver un México de leyes, pero sobre todo un México de justicia para todos, para los ricos y los desposeídos, para los habitantes urbanos y los indígenas, para los empresarios y para los empleados, para las mujeres, los niños y ancianos, para los migrantes y para todos los mexicanos sin distinción de credo, raza o género.

En el México de leyes al que todos aspiramos, deberá privar el interés supremo de la nación, y en esto, el Poder Judicial deberá ser el garante de la procuración efectiva de justicia, con absoluto apego a la

legalidad y a la imparcialidad, y a la protección irrestricta de las garantías individuales. El *Observatorio Ciudadano de la Justicia* observará para conocer; conocerá para participar y participará para construir.



Sabino Vázquez Vázquez, *Agenda Ciudadana.*- En el marco del *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad* se integró un grupo de trabajo formado por la Coordinación de Asesores de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal.

El grupo de trabajo se reunió en varias ocasiones con diferentes asociaciones ciudadanas y entre sí. Se generó el documento de propuesta de *Observatorio Ciudadano de la Justicia*, que dio paso el 18 de marzo de 2009 a la instalación del *Observatorio Ciudadano de la Justicia*, estableciendo el primer foro ciudadano a través del cual las organizaciones de la sociedad participan en las actividades del Consejo de la Judicatura Federal como observadoras, conociendo de manera directa a los juzgadores federales, así

como el desarrollo cotidiano de sus actividades, ubicando necesidades concretas, generando propuestas, dando seguimiento y formulando opiniones.

Esto, con el propósito de generar un espacio de aprendizaje mutuo, para facilitar la comunicación y provocar un mayor entendimiento entre la sociedad y sus jueces, con el objeto de mejorar el acceso a la justicia bajo una filosofía: observar para conocer; conocer para participar; participar para construir, en las líneas temáticas: carrera judicial; disciplina y quejas administrativas; función jurisdiccional; infraestructura, y atención pública.

Como observadores nos comprometimos a actuar bajo los principios de compromiso, respeto mutuo, responsabilidad y coordinación.

Paralelamente, el Consejo de la Judicatura Federal se comprometió a atender y hacer públicas las observaciones, recomendaciones y sugerencias del *Observatorio Ciudadano de la Justicia*.

Lo anterior, con el objetivo en común de mejorar el acceso a la justicia, transparencia judicial y construir juntos mejores formas de administrar justicia. Como corolario de lo anterior, los integrantes del *Observatorio* nos hemos reunido sistemáticamente con servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal, trabajando los temas de interés que se desglosan en este informe.

Generar un espacio de aprendizaje mutuo para facilitar la comunicación y provocar un mayor entendimiento entre la sociedad y sus jueces, con el objeto de mejorar el acceso a la justicia.

Se han celebrado 12 sesiones de trabajo ordinarias, levantándose

se y aprobándose las actas correspondientes de cada una de ellas, así como dos sesiones de trabajo extraordinarias en las que participó el Ministro Presidente y los Consejeros de la Judicatura Federal.

Dentro del marco del funcionamiento del propio *Observatorio*, se creó una comisión encargada de la elaboración del reglamento interior del propio *Observatorio*, mismo que fue aprobado en términos generales por sus integrantes. La misma fue coordinada por el licenciado Javier Ogarrio Vértiz, de la *Asociación Convivencia sin Violencia*, en colaboración con MUCD (Rodolfo Piñeyro Pérez), Consegu, (Ángel Corona); AIETAC, (Alfonso Otero Torregrosa) y Canacintra, (Rosa María Navarro Álvarez).



Laura Elena Herrejón Caballero, *Movimiento Provecino.*- Estamos a tres días de que se cumplan dos años de haber firmado el pacto, un *Acuerdo por la Seguridad Nacional*. La semana pasada también se llevaron en Campo Marte; tuvieron lugar siete reuniones con el presidente de la República, los llamados *Diálogos por la Seguridad*, en un esfuerzo

de hacer una evaluación y de búsqueda de propuestas para combatir de manera más efectiva la violencia de la delincuencia de la que es víctima todo nuestro país.

Así es que por eso celebro que, a tres días de cumplirse ese plazo, en el *Observatorio Ciudadano de la Justicia* estemos haciendo un recuento de lo que hemos podido nosotros como *Observatorio* avanzar, pero también un recuento de lo que el Poder Judicial de la Federación cumplió en estos diez puntos que le tocaban al Poder Judicial de la Federación en este compromiso ante la nación.

Yo recuerdo que para dar puntual seguimiento a estos primeros puntos, antes de que se formalizara el *Observatorio* teníamos sesiones periódicas con los señores ministros, en donde ellos puntualmente nos informaban cómo iba cada uno de esos diez puntos, hoy prácticamente todos cumplidos, y los que no, es porque permanentemente están haciéndose, como es la parte de la preparación de los ministros, de los jueces, de todo el personal del Poder Judicial de la Federación.

Hoy, este ejercicio es también para compartir con ustedes lo que nosotros hemos estado haciendo, a veces limitados de tiempo, a veces limitados de personal, pero decididos a cerrar esa brecha que existe y que esperamos en breve desaparezca entre el Poder Judicial y los ciudadanos.

Ya daba cuenta mi compañero Sabino Vázquez de las cuatro líneas que ustedes manejan. El *Observatorio* agregó una quinta, de la cual también mi compañero Marco Murrieta hablará, que es la parte de transparencia, pero a mí me pareció muy interesante la carrera judicial.

¿Quiénes son los jueces?, ¿de dónde salen?, ¿cómo se forman?, ¿es la gente más adecuada?, porque hay que resaltar que la impresión que tenemos los ciudadanos, en muchas ocasiones, es que los jueces -y por un juez pagan todos, eso lo sabemos-, matan un perro y ya son *mataperros*.

Difícilmente se quita uno ese apodo, pero por un mal juez hay la percepción de que son malos jueces, que no están preparados o que llegaron ahí por compadrazgo, por dedazo o por haber comprado la plaza.

Por eso me dí a la tarea de conocer un poco más qué era, de qué se trataba la carrera judicial. Y así, con voz de ciudadana, transmitirlo en los medios que *Provecino* tiene. Constaté que los concursos que se hacen de oposición para la designación de jueces y magistrados se hacen de manera transparente. La parte del examen escrito es aleatoria. Estuve también presente en la parte oral, muy interesante. Me dí cuenta que todo es grabado y está, pues, para cualquier persona que no esté de acuerdo con el resultado la grabación, para checar cualquier anomalía, si la hubiera.

Pero no sólo observamos, sino también tuvimos oportunidad de participar dando ciertas mejoras, mejoras que agradezco hayan sido tomadas en cuenta, porque también sabemos que en muchas ocasiones se cae en la simulación; establecemos observatorios, nos tomamos la foto, decimos: 'ya cumplí, pero nadie hace su parte; pasa un año, nos volvemos reunir, decimos: 'aquí está el *Observatorio*, pero todo es una simulación'.

Este no es el caso. Este es un observatorio que está trabajando, que está proponiendo y, repito, las

deficiencias, y pues posibles mejoras. Siempre que decimos mejoras pensamos que lo están haciendo mal y no es cierto.

Todo es factible mejorar, las tomaré en cuenta y todo ya se ve reflejado en los concursos de oposición. Lo mismo pasó en algunos cursos de ética judicial a los que tuvimos oportunidad de asistir, y nos dimos cuenta que había unas cuantas fallas.

Muchas personas en un sólo cuarto, nadie atendía éstas, lo que el profesor estaba diciendo, todos tenían el teléfono en la mano, todos salían al baño. Yo, hasta atrás, nomás mirando. Todos estaban bien ocupados, seguramente pensando lo que harían como jueces, pero no lo que les estaban diciendo tan importante en el tema de ética.

Lo hicimos saber así en una de las sesiones del Consejo y tuvimos la oportunidad, mi compañero Jorge Serrano y una servidora, de asistir a otro curso, y la verdad todos esos pequeñas o grandes observaciones que habíamos hecho habían sido consideradas.

El grupo ya era bastante manejable, todo mundo estuvo presente en ese seminario que duró una semana. Nosotros no fuimos una semana, pero estuvimos rotándonos en varias sesiones y nadie tenía celular. Entonces esto me parece que demuestra que el *Observatorio* está trabajando, y como mi tiempo ha concluido no me queda más que desear, señor, que estas reuniones que tenemos con ustedes pudieran volver a tener un programa. Que no nos esperáramos al año y que pudiéramos irnos intercalando y que hubiera más dialogo en el trabajo que hacemos durante todo el año. Muchísimas gracias.



Alfonso Otero Torregrosa, *Asociación Industrial y Empresarial de Tlalnepantla A.C. (AIETA).*- La comisión que tengo asignada es: ¿quién los vigila?, ¿cuál es su código de conducta? Disciplina, quejas.

Misión y visión. Observar y conocer. ¿Que controles tienen?, ¿como se evalúa el desempeño y la eficiencia?, ¿cuáles son las sanciones?

Participar en el fortalecimiento de mecanismos de control y medidas disciplinarias. ¿Quiénes integran esta comisión? Integrada por *SOS México, Fundación Dies, AIETAC, Consegu* y coordinada por *AIETAC*. Actividades iniciales: observar y conocer:

La Visitaduría Judicial. Órgano Auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal competente para inspeccionar el funcionamiento de los tribunales de Circuito y de los juzgados de Distrito y para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.

La Visitaduría Judicial tiene como funciones principales la supervisión de conductas de los integrantes de los órganos jurisdiccionales, la vigilancia que ejerce, por conducto de los visitadores

judiciales, al practicar las visitas de inspección y recabar la información necesaria para determinar el apego a las disposiciones normativas, legales y reglamentarias, en relación con el desempeño de las funciones o atribuciones que tienen asignadas, dentro de su competencia, magistrados, jueces y el resto del personal, a fin de constatar que cada quien cumpla a cabalidad, en cantidad y calidad, con las tareas que tienen encomendadas, elevando la calidad profesional de quienes imparten justicia y llevando a la realidad el que la justicia se imparta en los plazos y términos que fijan las leyes, o, en su caso, detectar las anomalías y delitos por funcionarios y empleados de los órganos jurisdiccionales, que permitan la aplicación de las sanciones correspondientes.

Resultados de estas actividades: nos permitió conocer el funcionamiento de esta Visitaduría Judicial dentro de la labor que hicimos nosotros fue también...estuvimos haciendo una visita al presidente del Tribunal Superior de Justicia, al licenciado José Castillo Ambrís, en el transcurso del año pasado, para presentarle los objetivos del *Observatorio Ciudadano de la Justicia* y convencerlo de las ventajas de contar con un observatorio con las mismas características que en el Estado de México.

Tuvimos la oportunidad de estar en el Congreso de la Asociación de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados, llevado a cabo en Ixtapan de la Sal. El resultado fue la participación y presentación de una ponencia para dar a conocer a nivel nacional el *Observatorio Ciudadano de la Justicia* y la necesidad de que cada estado cuente con uno.

Asistimos a la toma de protesta del nuevo presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, el licenciado Barush Delgado Carbajal, y se tiene contacto permanente para continuar con el proyecto de instalación del *Observatorio Ciudadano*.

Al tener contacto con varios presidentes de los tribunales superiores de justicia de los estados, en el Congreso de la Asociación de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, llevada a cabo en Ixtapan de la Sal, para promover la creación de observatorios ciudadanos de justicia en sus estados, pudimos percatarnos que lo que aprendimos en la escuela, de que existen tres Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con tristeza nos dimos cuenta que lamentablemente son virtuales, no existen en la realidad, ya que en algunas entidades federativas, el gobernador nombra al presidente del Tribunal Superior de Justicia, sin tomar en cuenta lo que debe de ser la independencia del mismo, en la cual los magistrados de la Judicatura, a través de una votación, eligen a su presidente, por lo que actualmente los gobernadores tienen a su modo a este tribunal.

Por lo tanto, no existe realmente una justicia ciega e imparcial como debe ser y, como consecuencia de esto y aunado a otros factores, la imagen ciudadana de la justicia en nuestro país es muy negativa.

Sin embargo, nosotros como miembros del *Observatorio Ciudadano de la Justicia* podemos y tenemos la responsabilidad de dar fe y comunicar a la ciudadanía que existe un Tribunal Superior de Justicia en el cual puede confiar, ya que la impartición de la misma se hace en forma colegiada y transparente.

Esto tenemos que hacerlo del conocimiento de la población, a través de los diferentes medios de comunicación, para generar confianza en la ciudadanía respecto a esta. Muchas gracias.



Gerardo Ruiz Salazar, Club Rotario.- Señor Ministro Presidente y distinguidos miembros del Consejo de la Judicatura Federal. A un año de la atinada decisión del Ministro Presidente de convocar a las organizaciones convocantes de la marcha como el *Observatorio Ciudadano de la Justicia*, informamos al pueblo de México y a nuestros representados que las labores a observar por parte de la comisión coordinada por los rotarios, se integra en los siguientes rubros.

De la duración de los procesos, de la prevalencia delictiva, de la actuación de la defensoría pública, de la eficacia del amparo, de los acuerdos reparatorios, reporte y seguimiento de inconformidades, del desempeño de los jueces y de la vigilancia de los intereses de las víctimas.

Los objetivos fundamentales

para lograrlo son la creación de la réplica de observatorios ciudadanos como éste y centros de denuncia inmediata.

Se integra toda una red nacional ciudadana que no sería posible si no es a través de una organización como es la de *Rotarios*, sumada con otras nacionales y estatales de la misma naturaleza de participación ciudadana, por las siguientes características: representado en los 32 estados de la República, con 600 clubes, 6 mil socios activos que influyen en 10 mil familias en forma directa y en más de cien mil familias en forma indirecta.

La diversidad profesional de su organización de líderes de éxito, entre los que destacan más de 25 por ciento de abogados y empresarios que en alguna forma somos participantes de los juicios y que seremos el cristal de observación de los conceptos arriba señalados, así como las diversas profesiones que servirán de apoyo a los diversos problemas que se presenten en estos casos.

El primer paso de este proceso fue el de hacer participar en la reunión mensual rotaria, ante 300 socios, al Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, quien dio un mensaje de motivación y de información de sus planes propuestos en la *Reunión Nacional de Seguridad*, que fue el punto de partida para la formación de este *Observatorio Ciudadano* y su réplica en toda la república mexicana.

Como paralelo a esta observación, se instalarán, por las mismas redes ciudadanas, los Centros de Denuncia Inmediata, que serán el contacto directo con la Judicatura y la ciudadanía en general.

El *Observatorio Ciudadano*

está al pendiente hasta lograr la celeridad en los procesos, para lograr una justicia gratuita, pronta y digna. Muchas gracias.



Rosa María Navarro Álvarez, Ya Basta de Inseguridad.- Nuestra comisión está integrada por tres organizaciones: *Tendiendo Puentes*, *Fundación Milenio* y *Ya Basta de Inseguridad*. Hemos estado llevando diferentes acciones. Se presentó la inauguración de las oficinas de Jueces de Control, que son jueces especializados en medidas cautelares. Ahí estuvimos haciendo el recorrido con el Ministro Presidente, que nos hizo el favor de acompañarnos, paso a paso, a este recorrido, así como el procurador general de la República.

Tuvimos entrevista con la Comisión de Justicia, con el diputado César Camacho Quiroz, presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. Reunión con el director de Imagen del Consejo de la Judicatura Federal, el licenciado José Antonio Hernández,

con quien estuvimos platicando acerca de la imagen que se le iba a dar al *Observatorio Ciudadano de la Justicia*.

Estuvimos también presentes en la firma del convenio con la transparencia y la rendición de cuentas *Infomex*, el Consejo de la Judicatura e IFAI, y sí quisiéramos hacer hincapié de quienes firmaron-ingresaron a esta página: fueron dos o tres de los integrantes del *Observatorio Ciudadano*, fueron los primeros que hicieron este uso y, por otra parte, ya tienen ustedes integrada nuestra propuesta, pero quisiéramos también hacer una solicitud al Ministro Presidente para lo que vamos a trabajar a partir de ahora.

A ver si fuera posible, Ministro Presidente, que pudiéramos colocar en los juzgados como comisión, un buzón con formatos impresos que sirvan para diversos motivos: quejas, sugerencias, propuestas, denuncias, atención y, en general, varios campos de evaluación, para un espacio de comentarios.

Estos impresos se harán llegar a un centro de acopio de información para que sirvan como *parametradores* y evaluadores del funcionamiento del sistema judicial, además de que se conocerá cuáles son los problemas donde la gente tiene mayor conflicto.

Este sería uno de los puntos de la comisión y nos gustaría mucho poderlo llevar a cabo de la mano con el Consejo de la Judicatura Federal. Y por otra parte, también comentarles que, a un futuro y en este año, hemos estado atendiendo las solicitudes de los vecinos de Cuernavaca.

Y por último quisiera también reconocer, Ministro Presidente, y a todos los Consejeros, esta aper-

tura que se le ha dado a la ciudadanía, que es histórica y siempre tenemos que reconocerlo, porque nunca se habían abierto las puertas a la ciudadanía como en esta ocasión. Felicidades y muchas gracias.



Marco Antonio Hernández Murrieta, *Fundación Murrieta.*

- Esta comisión fue la última en conformarse y para mí es una de las más importantes. Es la comisión que va a permitir al público, en general, el poder conocer qué sucede, cuáles son las resoluciones y más allá la solución del cómo se gasta dinero, cómo llegan los recursos, cómo son nombrados los diferentes miembros del Poder Judicial.

En este caso me voy a concentrar en un proyecto muy específico que llevamos desde hace un año, que es la parte de acceso a la transparencia y acceso a la información pública a través de Internet, que es la forma más fácil de dar a conocer toda la información que estamos acumulando.

Para esto nos acercamos al Centro de Estudios Jurídicos de las

Américas, también conocido como el CEJA, que es un organismo independiente de la OEA, y cuya sede está en Chile. Desde 2004 este centro publica el llamado Índice de Accesibilidad de Internet, el cual realiza una evaluación y clasificación de la información contenida en las páginas de los Poderes Judiciales y de los Ministerios Públicos a nivel continental.

Tiene varios objetivos, pero una de estas tres cuestiones más importantes es: define qué información debe estar contenida dentro de esos portales.

Dos, crea una metodología para evaluar esta información que, dice, debe ser la mínima que debe estar contenida en los portales de cualquier Poder Judicial o Ministerio Público.

Tres, cada año hace una medición con base a esa metodología de la información que contienen los portales de todos los Estados miembros de la OEA. Como resultado de esto genera un *Índice Continental*, donde ubica a los países de acuerdo a tres características: la información que se encuentra del Poder Judicial, la información de tribunales, la de Ministerio Público y una posición global.

En el *Índice 2008*, México ocupaba el lugar número 21 en el *Índice de Acceso a la Información*, a la referente de tribunales de justicia, y el número diez en términos generales.

Nuestra comisión ha funcionado como un enlace con el CEJA. Entregó un informe sobre esto al área correspondiente que maneja la transparencia y el acceso a la información, y con base a esto se elaboró un informe donde esta área contesta al CEJA, y

le contesta en que sí está bien, en que no está bien, qué puede mejorar y, al mismo tiempo, el CEJA se da cuenta que parte de sus índices estaban mal estructurados y parte también de la información que tenían sobre México no estaba bien buscada.

Como resultado de eso, ya en el *Índice 2009 México* pasa a ocupar la posición número seis en el *Índice de Acceso a la Información al Tribunal*. Es importante recalcar aquí: de 21 pasamos al número seis y después en la global al número cuatro.

Estamos trabajando con la Comisión de Transparencia, del Consejo de la Judicatura, y esperamos que muy pronto México pueda pasar dentro de los primeros cinco.

Ojalá fuéramos el cuarto o tercero de acceso a nivel continental. Esto ya ubica al Poder Judicial Federal de México a los niveles que ocupa también en el contexto internacional, usando índices internacionales aprobados por organismos multilaterales.

Por último quisiera hacer una petición. Sería muy interesante, hablando de esto del Internet, si el Poder Judicial aprobara que las páginas, que todas las páginas que están enlazadas de la Suprema Corte, del Consejo de la Judicatura, de los diferentes Tribunales, pudieran ser todos ligados a través de una sola dirección que es la más fácil, la de www.poderjudicial.org.mx o Poder Judicial Federal.

Que toda la información del Poder Judicial esté en una misma dirección y que sea muy fácil de buscar para la gente, sobre todo que no sabe navegar, pero que está aprendiendo a buscar y a usar Internet. Muchísimas gracias.



Jorge Serrano Arenas, *Tendiendo Puentes*- El Internet se ha convertido en una herramienta eficaz de información y comunicación. Se decidió crear la página electrónica del *Observatorio*, www.observatoriociudadanodelajusticia.org.mx, en la cual se da a conocer información relativa de cómo se formó el *Observatorio*, las funciones y reglamento, principios, compromisos, las organizaciones de la sociedad civil que lo integran, así como los acuerdos nacionales y compromisos adquiridos y cumplidos por todos los actores involucrados.

Esta página ha sido de gran trascendencia, pues a través de ella se rompen fronteras y se expande geográficamente el quehacer del *Observatorio*, sus fines y logros.

Paralelamente, y con el objetivo de conocer y generar incentivos de prácticas exitosas en torno al escrutinio por parte de la sociedad civil al Poder Judicial en otros países, se planeó y organizó, en co-inversión con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), el seminario internacional *Temas Esenciales de Justicia y Mejores*

Prácticas Ciudadanas en América, los días 11 y 12 de noviembre en la Ciudad de México.

Las sedes fueron, el primer día, el Instituto Mexicano de la Juventud, y el segundo, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Durante ambos días se propició un espacio de conocimientos, diálogo e intercambio de experiencias que permitió fortalecer a organizaciones de la sociedad civil interesadas en el tema.

A este esfuerzo se sumaron, como participantes y convocantes, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la anuencia de la mayoría de los integrantes de este *Observatorio*. A todos quienes confiaron e hicieron posible esta iniciativa, nuestro más profundo agradecimiento.

El seminario se estructuró en 5 paneles, en los cuales participaron 9 ponentes extranjeros provenientes de Argentina, Chile, Guatemala, República Dominicana, Colombia, Costa Rica y Estados Unidos de Norteamérica, así como 8 ponentes nacionales, entre quienes destacaron miembros del *Observatorio*. Algunos de los temas disertados fueron: *El papel de la Sociedad Civil en la Justicia, Acceso a la Justicia y Equidad en América Latina, El uso de instrumentos de observación y monitoreo en el mejoramiento de Sistemas de Justicia*.

Entre el público asistente se contó con la presencia de funcionarios de diversos tribunales del Poder Judicial, tanto federal como del Distrito Federal y Estado de México, estudiantes, organizacio-

nes de la sociedad civil de otros estados de la República, así como catedráticos, investigadores.

Aprovecho para compartir con ustedes que este año me ha permitido reafirmar que en las sociedades democráticas el Poder Judicial debe ser objeto de escrutinio constante por parte de la sociedad civil. Aunque el seguimiento ciudadano al Poder Judicial no es necesariamente una garantía de mejor administración de justicia, sí es un importante incentivo para que la actividad judicial sirva de mejor manera al ciudadano.



Ángel Corona, *Comité Nacional de Consulta y Participación de la Ciudadanía en Seguridad Pública (Consegu).*- Me toca informar qué estamos haciendo con la creación de observatorios en el país, dadas las funciones de nuestra organización, que es a nivel nacional.

Tenemos casi en 22 estados Comités de Participación Ciudadana y lo que hemos buscado es crear estos observatorios de la justicia.

Evidentemente no es fácil. Ahora contamos en el estado de

Guerrero en un evento en el que estuvo el gobernador y organizaciones de la sociedad civil y fuimos el vínculo para escuchar a la sociedad civil y de ahí salió la propuesta de la creación de un observatorio.

Y eso nos permitió que esté funcionando y que esté, obviamente, vinculado a otros organismos de la sociedad civil. Es la parte fundamental. Son aproximadamente 16 organizaciones en el estado de Guerrero que están ya trabajando en otro observatorio y están haciendo señalamientos.

Obviamente, de lo que se ve no nada más en la administración de justicia, sino también en la procuración de justicia. Esto, evidentemente, nos motivó a que compañeros del *Observatorio* fuéramos al estado de Puebla, también con la presencia del gobernador, para la instalación del observatorio.

A nivel municipal trabajamos con el municipio de Huauchinango, Puebla. Hubo una marcha contra la inseguridad a la cual fuimos invitados y salió como propuesta la creación de este observatorio.

Estuvimos en el *Pacto Nacional para la Seguridad*, con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, en la que dimos a conocer las propuestas de lo que los ciudadanos necesitan y de lo que nos están pidiendo en cuanto a impartición de justicia.

Los retos que tenemos son enormes porque vemos que hoy varias organizaciones están impulsando también la creación de observatorios y una de nuestras propuestas es sumar a esas organizaciones y tratar de ir en un sólo sentido.

Entiendo claramente que este es un observatorio más hacia la

impartición de justicia, pero como lo decía algún compañero, es un *Observatorio Ciudadano de la Justicia*. Es amplio y eso nos ha permitido poder entrar en todas las áreas sobre justicia y obviamente es un reto, porque hay resistencias sociales y también hay una apatía también de los ciudadanos de poder trabajar juntos. Eso es lo que hemos visto.

Hemos platicado con el presidente de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, y ver cómo vamos juntando esta parte, para evidentemente lograr los objetivos este año, de integrar más estados y municipios. Sin una participación ciudadana, este problema no se va a resolver nunca y de eso estamos convencidos y las redes sociales son el reto. Creo que es el reto de esta comisión: crear e impulsar con otras sociedades civiles y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia.



Eduardo Gallo, *México Unido contra la Delincuencia.*- En *México Unido contra la Delincuencia* nos preocupa seriamente

la parte que se refiere a la función jurisdiccional. Por esa razón se introdujeron, o se planteó introducir varios indicadores, 8 concretamente, que permiten evaluar la función jurisdiccional.

De estos 8, son 3 referidos a calidad, que serían el correspondiente a defensoría pública para establecer el aprovechamiento, precisamente, que será de la función de la defensoría pública.

Otro es el de inconformidad para establecer cuántas de las resoluciones ameritan una inconformidad para ser evaluada por la autoridad inmediata superior de quien dictó precisamente la resolución y, finalmente, la de calidad de desempeño de los Jueces, para establecer cuántas de las sentencias que son emitidas son revocadas.

Por otra, parte se establecen 2 indicadores de eficiencia, que son los correspondiente a la duración de proceso y el de acuerdos reparatorios; es decir, con la duración del proceso establecer cuánto están durando los procesos.

El de acuerdos reparatorios para establecer cuántos acuerdos reparatorios se dan en función al número de procesados; 2 indicadores de eficacia que corresponden al de eficacia y amparo para establecer cuál es el número de amparos concedidos contra órdenes de aprehensión, respecto al número de amparos solicitados contra las órdenes de aprehensión y el de interés de las víctimas, que busca establecer el número de sentencias con reparación efectiva respecto del número de sentencias que obligan a la reparación.

Y, finalmente, un indicador de prevalencia, con la finalidad de establecer el número de delitos, de

cierto tipo de delitos de los cuales son sentenciadas algunas personas, respecto del número total de los delitos por los cuales son sentenciados. Por otra parte, en cumplimiento de un compromiso que *México Unido Contra la Delincuencia* se ha comprometido a hacer para la sociedad, está el referido a la evaluación del cumplimiento de los acuerdos o del acuerdo de hace dos años. Hace un año, cuando se hizo esta evaluación, el Poder Judicial Federal alcanzó la mejor calificación. No por ello me siento satisfecho, porque fue un 7.5, lo cual simplemente refleja que el nivel de cumplimiento de todos los demás es realmente deplorable.

Por mencionar simplemente al poder judicial estatal, el promedio fue de 3; así, cuando uno habla de 7.5 en el Poder Judicial Federal, si bien es el mejor, todavía tenía margen de mejorar; y esperamos que al concluir esta evaluación, este año, lleguemos al nivel óptimo que sería cumplimiento al cien por ciento.

Pero independientemente de esto, no estamos satisfechos porque quisiéramos que el Poder Judicial Federal asuma un liderazgo mucho mayor al que tiene.

Tenemos que cambiar al poder judicial estatal. Existe un división de Poderes muy clara y además hay distintos niveles de gobierno, pero los observatorios ciudadanos, lo que tenemos que tener como finalidad es establecer qué sucede en la diferencia de los tramos que desde el principio, la prevención del delito, hasta la reinserción social; tenemos incrustado dentro de este proceso al Poder Judicial entre dos o tres etapas del propio Poder Ejecutivo.

Y el Poder Ejecutivo a nivel estatal está deplorable. Consecuentemente, necesitamos un mayor liderazgo del Poder Judicial Federal para forzar o liderar de alguna manera los cambios que se requieren en el Poder Judicial Estatal, para cambiar todos estos trámites. Gracias.



Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.-

El informe que esta mañana presenta el *Observatorio Ciudadano* acerca del Poder Judicial Federal, pronto a convertirse en un *Observatorio Ciudadano de la Justicia Nacional*, a mí me ha agradado, ya que veo interés, veo acciones y veo proposiciones serias en las cuales han estado trabajando.

Los felicito y de verdad mucho nos va a ayudar sabernos observados. Ese sabernos observados se ha hecho como una consecuencia indirecta de la transparencia; mejora el gobierno, mejora la administración.

Por mucho tiempo los Jueces sentimos que había un total des-

interés de la sociedad en nuestro quehacer. Salvo la nota de escándalo, no se ocupaba la sociedad de la administración de la justicia.

Los cambios en materia de criminalidad en nuestro país, la falta de seguridad personal, los problemas tan serios que dieron lugar a una marcha que convocó a más de un millón de personas al Zócalo de la Ciudad de México, y que de manera consecucional han detonado este *Observatorio*, son oportunidades también para que la sociedad vuelva ahora la mirada a la administración de justicia y nos apoye con su actividad y con sus sugerencias.

Me gustaron mucho todas las participaciones y empiezo por la última, del señor Eduardo Gallo, porque aquí ya veo un *Observatorio* que va más allá de ser llamado ciudadano.

Debería ser llamado profesional de la administración de la justicia, en el que se establecen factores para la evaluación de la eficacia de la justicia, tanto federal como estatal.

Es algo que también propuse y he platicado con los colegios de abogados, con quienes tenemos muy buena relación, pero no ha cuajado.

De verdad los felicito. Quise empezar por esta última participación de don Eduardo Gallo, porque sostiene dos premisas. Uno, hay que mejorar; hay que optimizar al Poder Judicial de la Federación, pero hay que jalar; hay que sumar en este esfuerzo a todos los poderes estatales.

Estas dos premisas las tenemos en mente. La Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) tiene este propósito fundamental: crear estándares de calidad de jus-

ticia. Que sean iguales en toda la República.

El liderazgo del Poder Judicial de la Federación en este propósito se ha manifestado desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con criterios judiciales muy importantes que respetan la inmovilidad de los Magistrados del fuero común en los estados, y que desde la Constitución federal se les da independencia de los gobernadores.

Hay fenómenos de hecho común. Relataba el señor Eduardo Gallo, donde finalmente un gobernador puede imponer a un presidente de tribunal, pero aquí estamos trabajando conjuntamente todos los Jueces; primero, por que se respeten los principios de independencia de cada uno y la autonomía de cada uno de los poderes judiciales.

Y dos, que la calidad de la justicia en todos los Jueces de México es hacerse hacia los mismos parámetros, ya que como dijo acertadamente, hay estas divisiones.

Esto creo que va más allá de un observatorio que simplemente ve el quehacer de los Jueces, lo difunde con sentidos positivos o con sentido de crítica, porque para eso es el *Observatorio*, para decir la verdad, no para ocultar realidades. Esto es de verdad, creo, de gran importancia.

Quiero pedirles que me permitieran proponer al Consejo de la Judicatura Federal la publicación de este informe en los términos en que ustedes lo han presentado, junto con las participaciones de cada uno de ustedes, para que tenga una amplia difusión y se sepa que hay un observatorio que está trabajando.

No puedo referirme una a una

las participaciones, pero con mayor oportunidad de diálogo con Consejeros, Jueces y Magistrados abrimos nuestras puertas para ese fin.

Podemos generar una agenda de diálogo que nos permita no sólo la observación, sino interactuar, escucharlos y como decía Laura Elena en su participación, nos hicieron una observación con respecto a la forma que se llevan los concursos. La atendimos y gracias a esa observación detectamos un defecto afortunadamente superable y que está ya corregido.

El buzón de sugerencias me parece una magnífica idea. Tenemos ahora mismo, por impulso de los propios Jueces, la distribución de una carta que se llama *De los derechos y deberes de los justiciables frente a los Jueces*, y en el programa de difusión de esta carta está previsto establecer un buzón de sugerencias para recogerlas; está previsto solamente para los temas de la carta.

Qué bueno que, en paralelo, surge esta idea y que el buzón pueda ser permanente, no solamente para esta campaña de difusión de la carta y que vincule los comentarios al *Observatorio Ciudadano* y no nada más a las áreas internas de los Poderes Judiciales, porque aquí vamos juntos todos. Esta carta se difundirá por todos los tribunales superiores de justicia y por todos los demás órganos de administración de justicia.

Los centros de quejas de los cuales habló don Gerardo Ruíz Salazar. Me parece una función importantísima cuando alguien tiene necesidad de presentar una queja y va directamente a una institución a veces fría, desinteresada, donde no le hacen caso; necesita uno com-

presión. Dos; acompañamiento, y tres, asistencia. Si a través de estos centros que ustedes puedan impulsar se consiguiera esto, creo que será una medida muy eficaz de apoyo ciudadano, de servicio social, que es una de las funciones del *Club Rotario* y que a mí me parece magnífica.

En materia de transparencia, ciertamente tuvimos la noticia que mucho nos preocupó de ocupar un lugar muy bajo en el *Índice Continental* que publica el CEJA.

Qué bueno que fue idea del *Observatorio Ciudadano* aclarar las cosas. A veces la documentación estaba, solamente que no estaba en el orden ni con los requisitos que pide el CEJA.

Cuando se logró ordenar todo esto a sugerencia de este *Observatorio*, cambió la visión del Poder Judicial de México y fue un brinco espectacular; cómo se ha dicho aquí, del lugar 21 nos reubicaron en el 6. Muy de acuerdo en que podemos estar todavía entre los 5 primeros, y si estamos dentro de los 3 primeros, ¡cuanto mejor!, ya que tenemos la vocación de transparencia.

En lo interno solamente una institución nos supera en la medición interna de transparencia. No sé por qué razones el IFE ocupa un lugar mejor que nosotros en materia de transparencia. Creo que estamos tan abiertos como ellos.

Las páginas de Internet son un gran instrumento. A mí me ha gustado la idea de que se facilite la localización de una sola página que nos abra todo lo que se relacione con el Poder Judicial de la Federación y con todos los poderes judiciales de los estados, e inclusive ya veníamos trabajando en esto.



El nombre propuesto para esta página es www.justicia.gob.mx. Pensamos que si ponemos Poder Judicial no toda la gente tiene en la mente estas palabras.

En cambio, justicia sí es algo de lo que todo mundo hablamos. Con esta sola palabra se va a poder localizar esta página y será un gran portal de entrada que de ahí uno se dirija a la Suprema Corte, al Consejo de la Judicatura Federal, al Tribunal Electoral, a las Salas Regionales, a todos los órganos auxiliares del Consejo, y si la AMIJ lo logra, será puerta de entrada a las páginas de Internet de los poderes judiciales locales.

El Consejo es la sede de nacimiento del *Observatorio Ciudadano*, el cual nos da mucho gusto. Nuestra posición es para facilitar, en la medida de lo posible, sus reuniones, su organización, pero sin interferir en sus decisiones propias de *Consejo Ciudadano*.

No tenemos ningún inconveniente en que aquí nos sigamos reuniendo cuantas veces ustedes lo dispongan, pero la idea es, como lo decía hace un momento, que este *Observatorio*, que ha demostrado solidez y que está

funcionando, pudiera extender a un observatorio ciudadano de la administración de justicia, el cual pretendemos ligarlo con la AMIJ.

Ya están enterados todos sus componentes, lo han aprobado, el doctor Rolando está trabajando en este tema.

Por lo pronto, creo que en noviembre es la Reunión Nacional de AMIJ y espero, muy sinceramente, que representantes de este *Observatorio*, o la totalidad de sus componentes, nos puedan acompañar para que ahí, si ustedes así lo determinan, se haga el compromiso de un observatorio nacional.

Qué bueno que hablan de que se está observando al Estado de México y se han hecho observaciones de poderes locales en otras partes, como la justicia agraria, ya que esto es indicativo de la vocación que tienen ustedes para convertirse en un observatorio nacional.

Y en esta función de facilitador que asumió el Consejo, y de apoyo al *Observatorio Ciudadano*, en pláticas con el señor procurador general de la República, le comentaba yo del observatorio,

se interesó mucho y comisionó al contador público Manuel Soledad, coordinador de Calidad de Vida y Dignificación, de la PGR, para que nos acompañara en este informe y pudiera ser él, tal vez, la puerta de entrada a las observaciones de las actividades de la PGR o al menos un enlace eficaz para preguntas de toda índole.

Hay interés de la procuraduría en que esto suceda. La invitación fue al diálogo. Lamentablemente los tiempos en este momento nos condicionan. Quiero pedirle al doctor Rolando de Lassé que nos dé un reporte de cómo van las cosas con la AMIJ.



Doctor Rolando de Lassé, *Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ).*- Efectivamente, como ustedes comentaban, se propuso al comité directivo de la AMIJ que el *Observatorio Ciudadano* pudiera incorporarse a los trabajos de la observación de la justicia en general. En sesión de comité directivo se propuso; el comité directivo lo tomó con muy buen

ánimo, entusiasmados de que pudiéramos tener observatorios en cada uno de los poderes judiciales.

Lo que tenemos que ver es la forma en que los tenemos que instrumentar y creo que el momento ideal para platicarlo es en la asamblea que tendremos en el Estado de México los días 11 y 12 de noviembre, el cual ya hemos comentado con muchos de ustedes y les hemos notificado. Pronto recibirán las invitaciones y espero nos acompañen.

Uno de los objetivos que tiene la Asociación es estandarizar la calidad de la justicia en cada uno de los estados y, efectivamente, manejamos dos líneas muy importantes, relacionadas con la capacitación y la independencia.

En materia de capacitación estamos llevando a cabo un programa muy ambicioso para generar un sistema nacional de capacitación judicial y, de esa forma, estandarizar la capacitación que se está llevando a cabo en cada uno de los órganos de impartición de justicia. Es decir, de manera lineal que se reciba la misma capacitación sin importar si se trata de un juzgado laboral o administrativo, federales, etc.

Por otro lado, estamos trabajando también, sobre todo porque ahí tienen mucho más, la problemática en la independencia que tienen los tribunales en los estados. Estamos conscientes de lo que ustedes han señalado y de la problemática que existe, y por eso estamos en cercanía con los gobiernos locales, con las legislaturas locales, para ir formando conciencia e invertirla a la independencia de los juzgados locales, en abundancia para un mejoramiento en la justicia.

Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.-

Sugiero, si el *Observatorio* está de acuerdo, en que se fueran haciendo los documentos preparatorios del enlace del *Observatorio* con AMIJ, de tal manera que en la plenaria de noviembre estemos preparados para suscribir el compromiso de permitir la observación nacional y hacerla por parte del *Observatorio*, si así les parece.

Ahora, quiero pedirle al contador público Manuel Soledad, coordinador general de Calidad de Vida y Dignificación de la Procuraduría General de la República, que les comente algo.



Manuel Soledad, Procuraduría General de la República (PGR).- Muchas gracias por la invitación. Primero que nada, felicitarlos porque da gusto encontrar no nada más ciudadanos deseosos de participar, sino que lo hacen de manera ordenada y propositiva.

Y como bien decía el señor Ministro Presidente, la intención y encargo de un servidor, por parte

del señor procurador general de la República, es buscar el apoyo de ustedes para constituir un observatorio ciudadano de la Procuraduría General de la República, precisamente igual, si ustedes consideran que sea sumándose, para que se pudiera ir convirtiendo más fácilmente en un observatorio de la justicia, en general.

Y particularmente, lo platicábamos antes de la sesión con el señor Francisco Sánchez Alfaro; ya estábamos viendo la manera de ponernos de acuerdo y creo que con esto retomábamos lo que decía el señor Ángel Corona, de poder ir concretando en un observatorio de la justicia en general.

Nosotros lo necesitamos, nosotros necesitamos el apoyo de los ciudadanos, necesitamos que nos ayuden en ratificar lo que está bien y corregirnos en aquello que necesitamos corregir. Y hay mucha labor por hacer. La verdad, ponerme a sus órdenes, estamos en un proyecto que inició el procurador, precisamente trabajando en la calidad de vida y la dignificación del personal de la institución, pero esto no se puede dar sin la participación de los ciudadanos. Agradezco nuevamente la invitación y me reitero a sus órdenes.

Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayoitia.-

¿Algunos de los Consejeros desea agregar algo? ¿Quiere decir algo, Laura Elena?

Laura Elena Herrejón Cballero.- Dicen que mirar hacia atrás tiene sentido, si esto nos ayuda a salir adelante, y retomo nuevamente los *Diálogos por la Seguridad* a los que hice mención en mi intervención, en donde la

idea era buscar qué se puede hacer para mejorar la inseguridad y la violencia. Me dio mucho gusto que usted mencionara que iban a hacer su parte de ver qué podía hacer el Poder Judicial de la Federación, y bajaría a través del *Observatorio Ciudadano* ese compromiso.

Así es que nos vamos con nuevas tareas. Yo pediría respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal, y a usted señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia, que nos pudieran presentar, en breve, porque la inseguridad no espera, qué se puede hacer, además de lo que estamos haciendo. Hay 5 puntos de los 10 del pacto de 2008, que todavía hay que estar viendo qué ha pasado. Me gustaría que en la siguiente sesión nos dieran un avance de qué se ha avanzado en estos 5 puntos que son permanentes, pero no es suficiente.

¿Qué más puede hacer el Poder Judicial de la Federación para contribuir a este llamado del presidente de *Todos Unidos Contra la Inseguridad*? No sé si sea una o 10 acciones, pero como lo hicimos en 2008, con fecha y con responsable, porque es la única manera en que se puede avanzar.

Era prácticamente lo que yo quería; no ver, insisto, hacia atrás que es bueno; hay que rendir cuentas todos, pero qué viene para adelante. También quisiera agradecer todo el apoyo que nos han brindado el equipo de la licenciada Dolores Omaña, del licenciado Orellana, de Shelby, que es bastante eficaz en todo esto y eso nos anima, nos motiva a seguir todos unidos, todos unidos por México.

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayoitia.- Pues el agradece-

do soy yo, porque tocó el tema Laura Elena, porque lo estaba yo omitiendo. Asumí en esta reunión del día 11 de agosto, del *Diálogo por la Seguridad*, el compromiso personal de plantear ante el Consejo de la Judicatura Federal qué nuevos compromisos puede asumir el Poder Judicial de la Federación frente al problema ingente de la inseguridad.

A pocos días se dio una reunión preparatoria de la que habrá en noviembre de AMIJ, en la ciudad de Tlaxcala. Ahí comenté esta situación y que lo iba yo a plantear al seno del Consejo de la Judicatura Federal, pero el señor Ministro José Ramón Cossío, que me acompañó a esa reunión como representante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que estuvo también el señor Consejero Óscar Vázquez Marín, propuso que todos los órganos de justicia de México hagamos este ejercicio y hagamos propuestas y compromisos de frente a la sociedad mexicana.

Creo que la reunión de noviembre será una gran oportunidad para que nuestro compromiso se dé frente al *Observatorio Ciudadano*, y será ya no el compromiso del Poder Judicial Federal, que ahí estará con sus propios compromisos que atendemos, sino de todos los jueces de México.

Y esto justifica mucho más la conveniencia de que los compromisos asumidos por todos los poderes judiciales puedan ser seguidos de cerca y observados. Plazos y responsables, esto es algo muy bueno. Allí nos dimos el plazo de un mes, que caía en las fiestas patrias y lo corrimos para el 20 de septiembre.

De aquí al 20 de septiembre,



cada uno de los capítulos de AMIJ va a hacer un ejercicio de qué puede hacer al seno de cada uno de los órganos de administración de justicia para hacer mejores jueces, para responder de manera más efectiva a las necesidades que demanda nuestra sociedad.

No lo he hablado con el Consejo, aquí lo estoy externando esta mañana. Lo voy a proponer formalmente en la sesión de Pleno de hoy: que cada uno de nosotros, con la óptica que tenga del Poder Judicial, podamos hacer el planteamiento de compromisos.

En estos cinco compromisos, que son de cuidado permanente, con mucho gusto podemos programar una nueva reunión antes del 20 de septiembre para informar a ustedes del Poder Judicial Federal; vamos a plantear estos compromisos y ahí mismo informarles, actualizarlos respecto de estos 5 compromisos asumidos de manera permanente.

La invitación también que fuera desde el *Observatorio*, que ustedes nos hacen sugerencias de qué acciones podemos desarrollar;

que no falten a nuestro deber de imparcialidad en el ejercicio jurisdiccional que nos corresponde, con mucho gusto trataríamos de incorporarlos.

Afortunadamente veo que la observación se ha ido especializando y que cada una de las organizaciones que integran el compromiso se ha dedicado a alguna parte del Poder Judicial o de los problemas inherentes al Poder Judicial.

Entonces, agendaremos una reunión para que el 20 de septiembre podamos tener ya lista nuestra relación de compromisos y poderla entregar al secretario ejecutivo de AMIJ. Tenemos que reunirnos antes.

Cerraba con unas palabras en las que les decía: la voluntad, el diálogo y el deseo de participación social fueron las semillas que dieron origen al *Observatorio Ciudadano* y a la reunión que tenemos este día.

Hemos escuchado todos los Consejeros con atención todas las actividades y tareas que componen su informe. Es un informe

que se rinde a la sociedad, por la sociedad y sus representantes.

Una gran noticia es que el *Observatorio Ciudadano de la Justicia* está dispuesto a ampliar sus horizontes para participar en la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia. De verdad nos da gusto que los esfuerzos de fortalecimiento y modernización de la justicia coincidan con los esfuerzos de apertura y transparencia que hemos impulsado todos juntos desde hace varios años.

Fue este *Observatorio* quien provocó el primer proyecto de coinvertión social, que en esta ocasión recurrió al Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), como vehículo de operación y de divulgación. Para ese mismo fin, como ustedes saben, aportamos 8 millones de pesos que se sumaron a otros 5 que puso Indesol, con lo cual se creó una bolsa de 13 millones de pesos.

Tuvimos casi 160 proyectos, dos terceras partes de estos proyectos fueron calificados positivamente, pero desgraciadamente los recursos solamente serán suficien-



tes para financiar a 30 de estos proyectos.

Este es un logro del *Observatorio Ciudadano*. Ustedes lograron involucrar a muchas más organizaciones en mejorar el acceso a la justicia. Por eso mi cordial felicitación.

Ahora estamos buscando los mecanismos para institucionalizar su permanencia, su operación y viabilidad al interior de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, con el apoyo del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia en México, el llamado *Fondo Jurica*.

La AMIJ celebrará su reunión anual en el mes de noviembre. Esperamos contar con representantes de este *Observatorio* para iniciar cuanto antes nuestras labores coordinadas.

La justicia es un elemento fundamental de la democracia. El derecho democrático es un derecho para las personas soberanas, para los integrantes del pueblo soberano que emiten leyes para regular su propia vida.

La justicia es un vínculo que nos une en la vida cotidiana, aquí los problemas y los conflictos sociales que requieren soluciones, a veces generales y abstractas que resuelven las leyes, a veces de manera particular e individualizada que resuelven las sentencias, pero tenemos la mirada puesta también en la solución alternativa de conflictos como la mediación, el arbitraje, los laudos y todas las demás expresiones de la jurisdicción, que nos permitan una solución útil, pacífica y legítima para todos nuestros conflictos.

México necesita mejorar, modernizar y fortalecer su sistema de justicia. Estamos en un proceso de reforma de justicia penal, pero también estamos en un constante e inalcanzable proceso de modernización de la justicia en todas sus dimensiones. En esta etapa de reforma de la justicia penal es donde se ha exigido el liderazgo del Poder Judicial de la Federación y se está trabajando en ello. Sólo que en esta primera parte se están poniendo los cimientos para desencadenar, espero que próximamente

la efectividad de la reforma, y esta es una gran oportunidad para establecer estándares de administración de justicia en todos los jueces de México. Por la eficacia de este *Observatorio* y la manera que nos ha acompañado, es deseable que de aquí en adelante la justicia avance siempre de la mano con la sociedad. Que de aquí en adelante la sociedad tenga un lugar permanente, reservado y honroso dentro de las actividades del Poder Judicial de la Federación, y seguramente en la AMIJ, que representa a todos los jueces de México en su conjunto, así la sociedad estará presente en la justicia.

Y con ello, estoy seguro, la justicia estará también presente en nuestra sociedad. Esa es la misión de todos nosotros y me da mucho gusto que hoy nos hayamos reunido para escuchar los avances que ustedes nos presentan.

Muchas gracias a todos los componentes del *Observatorio* por la labor desarrollada y por el informe que hoy nos han entregado. Así que el aplauso es de mí para todos ustedes.



INFORME ANUAL

ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA JUSTICIA



ÍNDICE

ANTECEDENTES

SESIONES DE TRABAJO

SEGUIMIENTO A LAS LÍNEAS TEMÁTICAS

- COMISIÓN: I. ¿Quiénes son los jueces y magistrados? /¿cómo se nombran?/(carrera judicial).
- COMISIÓN: II. ¿Quién los vigila?/ ¿cuál es su código de conducta?/ (disciplina quejas).
- COMISIÓN: III. ¿Qué hacen y cómo lo hacen? / (función jurisdiccional).
- COMISIÓN: IV. ¿Dónde lo hacen? / (infraestructura y atención al público).
- COMISIÓN: V. Acceso a la información y transparencia.

OTRAS ACCIONES REALIZADAS POR LAS ASOCIACIONES INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA JUSTICIA.

- Página electrónica en Internet.
- Seminario Internacional "Temas Esenciales de Justicia y Mejores Prácticas Ciudadanas en América".
- Evaluación del cumplimiento a los compromisos emanados del ANSJL.
- Invitación al Señor Ministro Presidente como orador ante Rotarios de México, A.C.
- Apoyos para la creación de observatorios ciudadanos en los estados y municipios.

Antecedentes

En el marco del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad y derivado de los compromisos adquiridos en el mismo instrumento, el 18 de marzo de 2009 se instaló el Observatorio Ciudadano de la Justicia (OCJ) en las instalaciones del Consejo de la Judicatura Federal, estableciéndose que éste, sería el primer foro para observar, de manera permanente, las actividades del Poder Judicial de la Federación en las siguientes líneas temáticas: carrera judicial, disciplina y quejas administrativas, función jurisdiccional, infraestructura y atención al público.

Como observadores nos comprometimos a actuar bajo los principios de compromiso, respeto mutuo, responsabilidad y coordinación. Paralelamente, el Consejo de la Judicatura Federal se comprometió a atender y hacer públicas las observaciones, recomendaciones y sugerencias del Observatorio Ciudadano de la Justicia. Lo anterior, con el objetivo común de mejorar el acceso a la justicia, la transparencia judicial y construir juntos mejores formas de administrar justicia.

Como corolario de lo anterior, los integrantes del Observatorio nos hemos reunido sistemáticamente con servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal, trabajando los temas de interés que se desglosan en este informe.

Sesiones de trabajo

Se han celebrado 12 sesiones de trabajo ordinarias, levantándose y aprobándose las actas correspondientes de cada una de ellas, así como 2 sesiones de trabajo extraordinarias en las que participó el Ministro Presidente y los Consejeros de la Judicatura Federal.

Dentro del marco del funcionamiento del propio OCJ se creó una comisión encargada de la elaboración del reglamento interior del propio observatorio, mismo que fue aprobado en términos generales por sus integrantes. La misma fue coordinada por el Licenciado Javier Ogarrio Vertiz de la asociación Convivencia sin Violencia en colaboración con MUCD (Rodolfo Piñeyro Pérez), CONSEGU (Ángel Corona), AIETAC (Alfonso Otero Torregrosa) y CANACINTRA (Rosa Ma. Navarro Álvarez).

SEGUIMIENTO A LAS LÍNEAS TEMÁTICAS

Para dar seguimiento a las líneas de temáticas de trabajo se constituyeron 5 comisiones las cuales reportan las siguientes actividades y logros:

COMISIONES:

I. ¿QUIÉNES SON LOS JUECES Y MAGISTRADOS? / ¿CÓMO SE NOMBRAN? / (CARRERA JUDICIAL) integrada por: Movimiento Pro Vecino, Agenda Ciudadana y coordinada por Movimiento Pro Vecino a cargo de Laura Elena Herrejón.

ID	ACCIONES	RESULTADOS
1	Asistencia a la aplicación del cuestionario (primera etapa) que se efectuó a los participantes del Quinto Concurso de Oposición Libre para la Designación de Jueces de Distrito en materia Mixta el lunes 17 de agosto de 2009 en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal.	<ul style="list-style-type: none"> • La selección de las preguntas de los exámenes que los aspirantes iban a presentar por escrito, fueron efectuadas de manera aleatoria y transparente. • Los resultados se presentaron en pantallas, eliminando el nombre de los aspirantes relacionando las calificaciones con el número asignado en cada examen. • Aportación: En esa ocasión fue posible identificar que el original del examen era llevado a fotocopiar sin haber una vigilancia permanente al copiado, por lo que se sugirió que se quedara una persona hasta que se le entregaran los exámenes.
2	Asistencia al examen oral que presentaron aspirantes a jueces y magistrados dentro el Concurso de Oposición celebrado el 17 de agosto de 2009, en las instalaciones de Insurgentes Sur.	<ul style="list-style-type: none"> • Se pudo observar cómo cada uno de los aspirantes es examinado oralmente, estando todo el tiempo cubierto el examen con constancia de videograbador. • El tiempo dedicado para cada uno de los aspirantes fue de 30 a 45 minutos, siendo las preguntas casos concretos para que los aspirantes respondieran cómo tratarían ese caso.
3	Visita al Instituto de la Judicatura Federal el 18 de septiembre del 2009.	<ul style="list-style-type: none"> • El Director del Instituto explicó ampliamente el programa de cursos que se ofrecen, así como quiénes pueden acceder a ellos. • Se comentó el esfuerzo que están haciendo para "traducir" algunos libros en un lenguaje "más ciudadano", habiéndose mostrado un ejemplo de edición. • Al conocer el plan de estudios, la Comisión se percató de la ausencia de la materia de ética, a lo que se refirió que esta parte la cubre el Instituto con un enfoque y nombre diferente, pero que tomaban nota y lo incluirían explícitamente en su próximo programa de capacitación. • Lo anterior fue reportado en el informe anual de labores del Director del Instituto de la Judicatura Federal celebrado el día 11 de noviembre de 2009 en las instalaciones de avenida Revolución. • Se propuso así mismo la posibilidad de que los integrantes del Observatorio Ciudadano se pudieran reunir con los Jueces de Distrito o Magistrados de Circuito que fueran tomando protesta, con el fin de solicitarles que se comprometieran a desempeñarse en sus funciones con ética.
4	Comentarios al Seminario de Ética Judicial para Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito celebrado del lunes 26 de octubre al viernes 6 de noviembre del 2009.	<ul style="list-style-type: none"> • Se consideró excesivo el número de asistentes (57) para capacitación. Se observaron algunas fallas como impuntualidad, ausencia de disciplina y poca asistencia a pesar del carácter obligatorio de la formación. • En contraste, se tuvo oportunidad de constatar un buen nivel de exposición en algunas de las intervenciones.

II. ¿QUIÉN LOS VIGILA?/ ¿CUÁL ES SU CÓDIGO DE CONDUCTA?/ (DISCIPLINA QUEJAS)

Integrada por: SOS México, Fundación Dies, AIETAC, CONSEGU y coordinada por AIETAC (Alfonso Otero Torregrosa).

ID	ACCIONES	RESULTADOS
1	Visita al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Lic. José Castillo Ambrís, en varias ocasiones en el transcurso del año pasado, para presentarle los objetivos del Observatorio Ciudadano de la Justicia, y convencerlo de las ventajas de contar con un Observatorio con las mismas características en el Estado de México.	•Presentar los objetivos del Observatorio Ciudadano de la Justicia y proponer las ventajas de instalar un Observatorio para el Estado de México.
2	Asistencia al Congreso de la Asociación de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados, llevada a cabo en Ixtapan de la Sal.	•Participación y presentación de una ponencia para dar a conocer, a nivel nacional, el Observatorio Ciudadano de la Justicia y la necesidad de que cada Estado cuente con uno.
3	Asistencia a la toma de protesta del nuevo Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, el Lic. Barush Delgado Carbajal.	•Se tiene contacto permanente para continuar con el proyecto de la instalación de su Observatorio Ciudadano.

III. ¿QUÉ HACEN Y CÓMO LO HACEN? / (FUNCIÓN JURISDICCIONAL)

Integrada por SOS México, Fundación DIES, AIETAC, CONSEGU, CANACINTRA, Movimiento Pro Vecino, MUCD, Rotarios. Coordinada por: Rotarios.

A sugerencia de MUCD, se pusieron a consideración 8 indicadores propuestos por México Evalúa, los cuales se relacionan a continuación:

Indicador	Características
De la duración del proceso	Tiempo que dura el asunto en los tribunales. Es un indicador de calidad y eficiencia Duración del proceso = fecha se sentencia definitiva – fecha de inicio
De la prevalencia delictiva	Muestra cuáles son los delitos por los que se emiten más sentencias. Es un indicador de prevalencia Prevalencia delictiva = Número de delitos tipo n por los cuales son sentenciados / número total de delitos por los cuales son sentenciados.
De Defensoría Pública	Muestra el aprovechamiento de la defensa pública. Es un indicador de calidad. Defensoría Pública = número de defensores públicos / número de procesados
De Eficacia y Amparo	Monitorea la eficacia del amparo solicitado contra órdenes de aprehensión. Indicador de eficacia Eficacia Amparo número de amparos concedidos contra órdenes de aprehensión / número de amparos solicitados contra órdenes de aprehensión
De Acuerdos Reparatorios	Aplicado al nuevo sistema penal, monitoreando si los acuerdos reparatorios cumplen con la función de evitar la congestión en tribunales es un indicador de eficiencia. Acuerdos Reparatorios = número de acuerdos reparatorios / número de procesados.
De inconformidad	Porcentaje de inconformidades de los usuarios de los tribunales (apelaciones) contra las sentencias definitivas. Es un indicador de calidad. Inconformidad= número de apelaciones / número de sentencias
De desempeño de los jueces	Muestra el desempeño del juzgador a partir de las sentencias que le son revocadas por su superior. Es un indicador de calidad. Desempeño de Jueces = número de sentencias revocadas/ número de sentencias apeladas.
Interés de las víctimas	Permite observar en qué medida se protegen los intereses de la víctima u ofendido a través de la reparación del daño. Es un indicador de eficacia. Interés víctimas = número de sentencias con reparación efectiva / número de sentencias que obligan a reparación.

IV. ¿DÓNDE LO HACEN? (INFRAESTRUCTURA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO)

Integrada por Fundación Nuevo Milenio, Tendiendo Puentes, CANACINTRA y coordinada por CANACINTRA (Profesora Rosa María Navarro Álvarez).

ID	ACCIONES	RESULTADOS
1	Asistencia a la Inauguración y explicación de los Juzgados de Control	<ul style="list-style-type: none"> Se presenció la inauguración de las oficinas de los Jueces de Control así como se cuestiono el funcionamiento y operación de los mismos.
2	Entrevista con la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados	<ul style="list-style-type: none"> Se promovió la expedición de la leyes sustantivas y adjetivas relativas a la procuración y administración de justicia así como de la seguridad de las personas
3	Reunión con el director de imagen del consejo de la judicatura federal Lic. José Antonio Hernández	<ul style="list-style-type: none"> Se promovió los trabajos del Observatorio a través de la utilización del Canal Judicial y la Pagina del Consejo de la Judicatura.
4	Se presenció la Firma del Convenio de transparencia y Rendición de Cuentas INFOMEX con el Consejo de la judicatura y el IFAI	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron las tres primeras consultas del sistema de Información y Transparencia del Consejo de la Judicatura.
5	Se propuso y gestiono un sesión de trabajo con Jonathan Adler de la organización, Access Compliance Services de Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> Con el interés de intercambiar metodologías para la accesibilidad de personas con discapacidad a edificios judiciales no se concreto la cita

V. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Integrada por: Fundación Murrieta, INDERURAL, Tendiendo Puentes, Convivencia sin Violencia e Iluminemos México.

ID	ACCIONES	RESULTADOS
1	En septiembre de 2009, la Comisión de Acceso a la Información y Transparencia del OCJ se reunió con el área correspondiente del Consejo de la Judicatura Federal, con el propósito de entregar el Índice de CEJA 2008, en el que México ocupaba el lugar número 21 en el Índice de Acceso a la información de Tribunales de Justicia a través de Internet y el lugar número 10 en lo referente al Índice de acceso global a la información a través de Internet.	<ul style="list-style-type: none"> El CJF revisó el índice y elaboró un informe en el que confirmaron los aciertos del mismo, pero también se indicaron las fallas u omisiones en él. El informe mencionado elaborado para el OCJ se remitió por la Comisión a las oficinas del CEJA. Como resultado de los anterior, el CEJA realizó las correcciones y mejoras a su índice y emitió su informe 2009 en el cual México se posiciona en el número 6 del Índice de Acceso a la información de Tribunales de Justicia a través de Internet y 4 en lo referente al Índice de acceso global a la información a través de Internet. Se continuará trabajando con el CJF, a fin de lograr que México se encuentre dentro de los 3 primeros países con índices de mayor accesibilidad a la información pública en Internet.

OTRAS ACCIONES REALIZADAS POR LAS ASOCIACIONES INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA JUSTICIA.

Página electrónica en Internet.

- Para una mejor difusión de los trabajos y derivado de que en la actualidad el Internet se ha convertido en una herramienta de eficaz de trabajo, se decidió crear la página electrónica del Observatorio Ciudadano de la Justicia: www.observatoriociudadanodelajusticia.org.mx, en la cual se da a conocer información relativa a cómo se formó el OCJ, las funciones y reglamento, principios, compromisos, las organizaciones de la sociedad civil que lo integran, así como los Acuerdos Nacionales y Compromisos adquiridos y cumplidos por parte del Gobierno Federal, Estatal, Municipal y Organizaciones de la Sociedad Civil. Esta página ha sido de gran trascendencia pues a través de ella se rompen fronteras y se expande geográficamente en la consecución de sus fines y logros. Cabe mencionar que, el diseño, hospedaje y mantenimiento de la misma ha sido auspiciado por la organización Tendiendo Puentes, A.C.

Seminario Internacional "Temas Esenciales de Justicia y Mejores Prácticas Ciudadanas en América".

- Considerando que el Poder Judicial debe ser objeto de escrutinio constante por parte de la sociedad civil, y con el objetivo de generar incentivos para que la actividad judicial sirva de mejor manera al ciudadano y derivado de que han surgido una serie de observatorios judiciales que, desde la sociedad civil, realizan la labor de seguimiento a la actividad tanto jurisdiccional como administrativa del Poder Judicial pretendiendo un mejor funcionamiento de los propios sistemas de justicia en coinversión con el Instituto Nacional de Desarrollo Social bajo la convocatoria "Observando el Poder desde la Sociedad Civil" se organizó y llevó a cabo el Seminario Internacional: "Temas Esenciales de Justicia y Mejores Prácticas Ciudadanas en América" los días 11 y 12 de noviembre en la Ciudad de México tendiendo como sede el primer día el Instituto Mexicano de la Juventud y el segundo la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. El objetivo fue propiciar un espacio de conocimiento, diálogo e intercambio de experiencias que fortaleciera a organizaciones de la sociedad civil interesadas en el tema. A este esfuerzo se sumaron como participantes la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y con la anuencia de la mayoría de los integrantes del mismo Observatorio Ciudadano de la Justicia. El Seminario se estructuró en 5 paneles en los que 9 ponentes extranjeros provenientes de: Argentina, Chile, Guatemala, República Dominicana, Estados Unidos de Norteamérica y 8 ponentes nacionales participaron en los mismos. Los temas presentados fueron: El papel de la Sociedad Civil en la Justicia desde la Experiencia de la Corporación Excelencia en la Justicia. Acceso a la Justicia y Equidad en América Latina. El uso de instrumentos de observación y monitoreo en el mejoramiento de Sistemas de Justicia. Se contó con una asistencia de 250 personas destacando entre las mismas integrantes del OCJ, funcionarios del Poder Judicial Federal, estudiantes, organizaciones de la Sociedad Civil, catedráticos, investigadores y público en general.

Evaluación del cumplimiento a los compromisos emanados del ANSJJL

- México Unido Contra la Delincuencia realizó en agosto de 2009 una evaluación de cumplimiento a los compromisos emanados del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad a un año de distancia de la firma. Se publicaron los resultados obtenidos por las diferentes autoridades de los 3 Poderes de la Unión y de los distintos órdenes de gobierno. Al Poder Judicial de la Federación le correspondió la calificación más elevada en el grado de cumplimiento a los diez puntos que se comprometió.

Apoyos para la creación de observatorios ciudadanos en los estados.

- CONSEGU, A.C. estableció enlaces para impulsar y apoyar la creación y trabajos de Observatorios Ciudadanos en los Estados de Guerrero y Puebla, los que se encuentran en funcionamiento desde 1999. Por otro lado, brindó su apoyo y asesoría para la creación del Observatorio Ciudadano en Huauchinango, Puebla con el objetivo de contrarrestar y colaborar en la solución de problemas relacionados con la inseguridad.

Invitación al Señor Ministro Presidente como orador ante Rotarios de México, A.C.

- Se extendió una invitación al señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para participar como orador en un desayuno distrital de la asociación con el fin de conversar sobre la actuación del Poder Judicial de la Federación y dar una breve explicación del sistema de control constitucional en México.

Juez federal dicta primera sentencia condenatoria de extinción de dominio

En acatamiento a la reforma constitucional penal de 2008, el Poder Judicial de la Federación emitió la primera sentencia federal condenatoria en materia de extinción de dominio.

Correspondió al Juez Alfonso J. Flores Padilla, titular del Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, Especializado en Extinción de Dominio, suscribir dicha acción jurídica. En entrevista declara que no fue una labor sencilla, pues se carecía de precedentes.

“Al principio nos encontramos sin directrices para dilucidar una cuestión ya debatida. Cuando no se conoce el camino, se corre el riesgo de tomar veredas equivocadas, sobre todo si se toma en cuenta que el asunto involucra temas muy delicados de interés público, como el relativo a la delincuencia organizada y otros delitos graves”, asienta.

Relata que el trabajo en equipo fue importante, pues aún cuando el juzgador es quien dicta la sentencia, lo cierto es que recibe opiniones y propuestas de sus colaboradores y destaca que los secretarios llevaron a cabo todo el trámite del juicio.

Flores Padilla agrega: “Fue muy

gratificante emitir la primera sentencia federal en esta materia, pues no había precedente, ni siquiera en lo referente a la jurisprudencia. Ello me obligó a partir desde cero, a innovar y marcar una pauta jurídica a nivel nacional y dar lugar a una nueva figura jurisdiccional, situación que no todos los abogados del país tienen la fortuna de experimentar”.

“Nos basamos en la ley, en la poca doctrina existente, en los principios generales del derecho y abordamos un poco el derecho comparado, sobre todo el de la República de Colombia”, expone.

El análisis de dicha legislación vigente, de la doctrina existente y del derecho comparado, llevaron al juzgador a la conclusión de que procedía la declaratoria de extinción de dominio.

El asunto versó en torno de un inmueble situado en la delegación Azcapotzalco, en el Distrito Federal. El 10 de marzo, la Procuraduría General de la República presentó la demanda relativa y señaló como afectadas a varias personas privadas de su libertad por delitos contra la salud.

Esa dependencia cumplió con los requisitos de la acción que ins-

tauró. Demostró que desde 2007, en ese inmueble, una *narcotiendita*, se cometían diversos delitos contra la salud, tales como posesión de cocaína, marihuana y psicotrópicos con la finalidad de comercializarlos.

La demanda se admitió el 16 de marzo y, dada la expeditéz del procedimiento previsto por la Ley Federal de Extinción de Dominio, la sentencia se emitió tres meses después.

En el caso concreto, continúa, ninguno de los posibles afectados demostró tener derechos plenamente reconocidos como propietarios del bien.

La acción de extinción de dominio tiene carácter real, es de contenido patrimonial y autónomo. La acción no va dirigida contra personas, sino que está encaminada a afectar un bien.

En el juicio, dice, se respetaron las formalidades esenciales; se verificó que el actor tuviera legitimación procesal para ejercer la acción de extinción de dominio; se respetó la garantía de audiencia de los interesados; se actuó con inmediatez, y se colmaron los principios de congruencia y exhaustividad en el dictado de la sentencia.




Se constató que la accionante acreditara plenamente el cuerpo del delito mencionado; que tal figura ilícita correspondiera a alguno de los mencionados por el artículo 22 constitucional; que el bien objeto del procedimiento pudiera conceptuarse como instrumento del delito, y que no estuviera probada en autos la existencia de algún titular de los derechos de tal bien que desconociera la comisión del ilícito referido, pues a ese efecto se concluyó que al ser los demandados y terceros afectados las mismas personas que se ostentaban como dueños del señalado inmueble, la declaratoria respectiva se hizo respecto del dominio que ejercían sobre el mismo inmueble.

La audiencia de ley se difirió dos ocasiones para, finalmente, desahogarse el 14 de junio pasado. Enseguida, el día 24 siguiente se dictó sentencia, que decretó procedente y fundada la acción de extinción de dominio presentada por la Procura-

duría General de la República.

El juzgador federal añade que si fuera el caso de que alguna persona demostrara tener derechos plenamente reconocidos de propiedad del inmueble, tendría a su alcance la posibilidad de obtener la indemnización respectiva.

Subraya que la sentencia pronunciada se enmarca en la lucha frontal que el Estado libra contra la delincuencia organizada. “El Poder Judicial de la Federación cumplió al llevar a cabo la obligación que le impuso el legislador de contar con un Juez Especializado en Extinción de Dominio”, indica.

Flores Padilla, por último, menciona que constituyen obligaciones de los Jueces el apegarse a la norma, resolver conforme a derecho, analizar la realidad social y sobre todo, tener presente que los tres poderes de la Unión, en el ámbito de sus respectivas competencias, coadyuvan a fortalecer el estado de derecho. 

Destacan ONU y OEA resoluciones de SCJN en materia de libertad de expresión

Foto: Víctor Hugo Ortiz



Mauricio Padilla

Los relatores para la protección de la libertad de expresión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) —de la Organización de Estados Americanos (OEA)— destacaron el papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la defensa de este derecho a través de diversas resoluciones que ha emitido.

Al encabezar una reunión con Frank W. La Rue y Catalina Botero, relator especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión de la ONU, y relatora especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, el presidente del Alto Tribunal y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, aseveró que los jueces

federales son conscientes de que los medios son forjadores básicos de la opinión pública, por lo que es indispensable asegurarles las condiciones para difundir las más diversas informaciones y opiniones.

Para lograrlo, abundó, es necesario garantizar a los periodistas el goce de condiciones adecuadas para desempeñar su trabajo, que permitan, a su vez, que la sociedad disfrute plenamente del derecho a la información.

Durante el encuentro en el que participaron Ministros y un Consejero de la Judicatura Federal, los relatores indicaron que resoluciones del máximo tribunal se han convertido ya en referente a nivel regional.

Los visitantes comentaron que aun cuando México a menudo es visto dentro del fenómeno de la violencia contra periodistas y el

combate al crimen organizado, es de ponderarse, desde la perspectiva de los derechos humanos, las buenas prácticas, algunas de las cuales son las instauradas por el Poder Judicial de la Federación.

“México es un ejemplo en muchas cosas; felicitábamos las resoluciones, las sentencias de esta Corte en algunos de los temas; hemos visto la trayectoria, la trascendencia y el interés que en los temas de libertad de expresión ustedes ponen”, dijo La Rue.


Por su parte, Catalina Botero subrayó el rol que a nivel regional juega, cada día más, el tribunal constitucional mexicano.

“Hay decisiones que ustedes han proferido, que nosotros hemos recogido en los informes, porque creemos que son decisiones que realmente muestran este círculo virtuoso entre el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho nacional. Son decisiones de las que nosotros aprendemos mucho, y hay decisiones nuestras que ustedes recogen en su mejor sentido y aprovechan en su mejor sentido”, enfatizó.

El Ministro Ortiz Mayagoitia abundó en que el compromiso del Poder Judicial con el derecho a la información se expresa más allá de las sentencias, y dijo que éste se asume en una doble vertiente: con una nueva y activa cultura de transparencia y rendición de cuentas, y con la relación con los medios de comunicación.

En el encuentro se entregó a los relatores un *dossier* que contiene jurisprudencias y tesis emitidas por el Pleno y las Salas del máximo tribunal, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Tribunales Colegiados de Circuito durante la Novena Época, en mate-

ria de libertad de expresión.

Participaron en la reunión los Ministros Olga Sánchez Cordero, Sergio Armando Valls Hernández, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y José Ramón Cossío Díaz; el Consejero de la Judicatura Federal Jorge Moreno Collado y también funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 

Reconocen a SCJN y TEPJF

Luego de realizar una visita oficial conjunta a México, los relatores para la Libertad de Expresión de la OEA, Catalina Botero, y de la ONU, Frank La Rue, en su borrador de conclusiones que enviarán al Estado Mexicano, hacen “...un reconocimiento especial a la Suprema Corte de Justicia y al Tribunal Electoral, tanto por su jurisprudencia garantista del derecho de acceso a la información, como por sus innovadoras políticas de transparencia. Las Relatorías hacen un llamado a los demás tribunales del país, particularmente los tribunales estatales, a seguir estos ejemplos de transparencia y accesibilidad a la ciudadanía, toda vez que las Relatorías fueron informadas que en algunas entidades federativas, como el Estado de Sinaloa y el Distrito Federal, los considerandos de las sentencias se mantienen reservados al público hasta en tanto no se agoten las instancias del correspondiente proceso, práctica que afecta el derecho de acceso a la información e impide el control ciudadano sobre las sentencias judiciales”.

Fotos: Víctor Hugo Ortiz



Asegurar supremacía de cartas magnas, tarea de jueces constitucionales

Así se planteó en el seminario *200 Años de Justicia Constitucional en Iberoamérica*.

Raúl Hernández Arcos

Querétaro, Qro.- Desde el Teatro de la República, otrora Teatro de Iturbide, donde se escuchó por primera vez, en 1854, el glorioso *Himno Nacional*, y posteriormente, en 1917, fue sede del Congreso Constituyente que dio origen a la Constitución que actualmente rige a la nación, Ministros y Magistrados presidentes de las Cortes y Tribunales Supremos



de Iberoamérica, manifestaron que a los jueces constitucionales les corresponde asegurar la supremacía de sus respectivas cartas magnas, mediante procedimientos eficaces y, sobre todo, con fuerza y valentía.

Sin embargo, aclararon que la labor de defender el imperio de la Constitución también debe ser ejercida por los ciudadanos que integran la hoy denominada socie-

dad civil, quienes deben continuar siendo, como hasta ahora, el visor permanente de escrutar el ejercicio de la función pública con apego a la ley, y principalmente, la labor de quienes se les ha encomendado el ejercicio de la justicia, en este caso de la justicia constitucional, al aplicar, interpretar y sobre todo hacer cumplir y respetar la carta suprema.

Así lo concluyeron los máximos jueces al llevar a cabo el seminario *200 Años de Justicia Constitucional en Iberoamérica*, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como parte de las celebraciones del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana.

Durante dos días, los presidentes de las Cortes Constitucionales de Colombia, Mauricio González; Guatemala, Roberto Molina Barreto, y Paraguay, Víctor Manuel Núñez; así como los titulares de los Tribunales Constitucionales de Perú, Carlos Mesía Ramírez; Chile, Enrique Navarro Beltrán; Puerto Rico, Anabelle Rodríguez Rodríguez, y de Andorra, Pierre Subra de Bieusses, realizaron un recuento del comportamiento de la justicia constitucional a través de dos siglos en sus respectivos países y debatieron sobre la evolución histórica del derecho constitucional iberoamericano, para enriquecer sus visiones a través del derecho comparado.

Al respecto, el presidente de la SCJN, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, aseguró que la justicia de América se volvió responsabilidad de los americanos a partir de su independencia y consumación de sus Constituciones. “Así la justicia ya no es concesión graciosa otorgada por linajes, sino es resultado de nuestra cultura, vocación por la paz, el orden, la legalidad e

igualdad”, subrayó.

Acompañado por los Ministros José de Jesús Gudiño Pelayo y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, y el Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Manuel González Oropeza, señaló que resulta inobjetable que en el siglo XXI formemos parte de una sociedad global que requiere para un entendimiento cabal, de una visión que trascienda fronteras nacionales y permita inscribir los fenómenos nacionales dentro de una perspectiva regional y de comunidad cultural.

Ante sus pares de las Cortes Constitucionales del continente y de Andorra, Ortiz Mayagoitia destacó que hoy día se ejerce la jurisdicción constitucional de acuerdo con principios fundamentales como los de imparcialidad e independencia. Para alcanzar, abundó, esta realidad, un momento clave tuvo lugar exactamente hace 199 años, en las Cortes de Cádiz.

Explicó que en aquellos años los principios que pretendían consagrar derechos fundamentales, abolir los fueros y las castas, y consolidar un poder estatal emanado del pueblo, permearon en nuestras naciones. Ello provocó que en América muchos de los movimientos pro-realistas, favorecieran el paso a la independencia: una independencia destinada a garantizar aquellas decisiones constitucionales gaditanas.

“Por eso hay tal hermandad en las historias de los pueblos que estamos por celebrar el Bicentenario de nuestra Independencia”, apuntó.

El Ministro Ortiz Mayagoitia se preguntó: “¿Cuál es el gran balance que debe de hacer la sociedad latinoamericana durante estas conmemoraciones?” A lo que respondió:



Conviene fortalecer cooperación México y Chile

Querétaro, Qro.- En el marco del seminario *200 Años de Justicia Constitucional en Iberoamérica*, que se celebró en el histórico *Teatro de la República* de esta ciudad, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y el representante del Tribunal Constitucional de Chile, Ministro Enrique Navarro Beltrán, firmaron un convenio marco de colaboración interinstitucional, con el objetivo de fortalecer los esquemas tradicionales de cooperación y propiciar nuevos mecanismos que permitan encontrar respuestas más favorables a los retos de la impartición de justicia en ambos países.

Entre los objetivos del convenio también destaca establecer la cooperación mutua interinstitucional, para intercambiar periódicamente información relativa a sus resoluciones o sentencias, y en especial las que pudieran ser de interés específico para las respectivas jurisdicciones constitucionales.

De igual forma, intercambiar sus publicaciones tanto regulares como específicas, sobre asuntos de interés para las jurisdicciones constitucionales. Asimismo, promover visitas de trabajo, así como estadías de jueces y de otros funcionarios para adquirir experiencias concretas de ambas instituciones. Fungieron y firmaron como testigos del convenio, el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y el Ministro en retiro del Tribunal Constitucional de Chile, Juan Colombo Campbell.

“Debemos vernos, los unos a los otros, como naciones con un origen histórico y cultural similar. Porque hemos reconocido a nuestros pueblos indígenas como parte de nuestra composición nacional, nuestro mestizaje como el origen de una generación con una profunda vocación por la libertad, por la igualdad de oportunidades, que no renuncia a la solidaridad colectiva, y que vemos al Estado como órgano de servicio, más que como órganos de administración”.

Y luego se preguntó: “¿Qué podemos entender por justicia constitucional en un foro como este?” Y su respuesta fue a través de tres grandes ideas:

Primera: que la justicia es producto esencial de la Constitución. Un resultado necesario de un Estado constitucional.

Segunda: que la Constitución es justicia, y que la justicia es Constitución. No hay otra justicia por más seductora, por más efectiva que parezca, que aquella que emana de la ley y de la Constitución. Sólo de la Constitución emana la justicia a la que aspiramos.

Tercera: que la justicia constitucional hace que todo se ajuste a la Constitución. Los Poderes de nuestros Estados están sujetos a la Constitución y pueden ser llevados a un juicio de constitucionalidad, en una gran cantidad de actos que antes eran francamente inimpugnables.

“Conmemorar los 200 años del nacimiento de nuestras naciones, es traer a la memoria nuestros orígenes, para honrarlos cumpliendo nuestros deberes, fortaleciendo el ejercicio de nuestros derechos, procurando el ejercicio de nuestras libertades y generando un esquema institucional que nos permita

convivir de la manera más pacífica, ordenada y útil para todos”, concluyó el Ministro Ortiz Mayagoitia.

Amparo

Durante los trabajos del seminario, el Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo participó con la ponencia *La Aventura del Amparo Mexicano*, en la que reflexionó sobre la evolución de uno de los pilares institucionales más relevantes de nuestra historia nacional: el Poder Judicial, y también le dedicó tiempo de su ponencia a algunas reflexiones sobre el juicio de amparo, figura que, “si bien es objeto de legítimo orgullo nacional, no debe dejar de ser motivo de reflexión y de propuestas que le den mayor efectividad”.

Manifestó que el amparo sigue siendo un baluarte del cual debemos enorgullecernos por sus bondades, ya que se ha permitido consolidar un Estado más justo y protector de los derechos fundamentales.

El Ministro Gudiño Pelayo consideró que este coloquio convocado en el marco de los festejos del Bicentenario del inicio de la Independencia y del Centenario de la

Revolución, brinda la oportunidad de reflexionar acerca de nuestra historia, y de aprender de ella para poder dar a México una mejor proyección hacia el futuro.

En el primer módulo del seminario participaron Alfonso Oñate Laborde, secretario ejecutivo Jurídico Administrativo de la SCJN, como moderador; el Ministro del Tribunal Constitucional de Chile, Enrique Navarro Beltrán, con la ponencia *Evolución Histórica del Control Constitucional de las Leyes en Chile*; el Magistrado presidente de la Corte Constitucional de Colombia, Mauricio González, con la presentación de la conferencia *El Poder Constituyente de Dos Siglos de Constitucionalismo en Colombia*.

En tanto, el Magistrado presidente de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, Roberto Molina Barreto, centró su participación en *El Papel de la Jurisdicción Constitucional en el Desarrollo del Constitucionalismo en el marco del XXV Aniversario de la Constitución Política de la República*, y el Magistrado presidente del Tribunal Constitucional del Perú, Carlos Mesía Ramírez, disertó sobre *El Legado*

de la Constitución de 1979. La Ley Suprema como expresión cultural.

A su vez, en el segundo módulo intervinieron el Ministro Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay, Víctor Manuel Núñez, con la ponencia *Control Constitucional de Paraguay*; el Magistrado del Tribunal Constitucional del Perú, Gerardo Eto Cruz reflexionó sobre *La herencia constitucional española en la formación del amparo en Latinoamérica*, con especial referencia a México y Perú.

Finalmente, el tercer módulo contó con la participación del Magistrado presidente del Tribunal Constitucional de Andorra, Pierre Subra de Bieusses; la Jueza del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Anabelle Rodríguez Rodríguez, y el Ministro en retiro de Chile, Juan Colombo Campbell, quienes, en sus respectivos mensajes, reconocieron la importancia de este seminario que se abrió como un espacio de reflexión, análisis y discusión de los caminos de la justicia a lo largo de la historia, y marcar con ello, los rumbos a seguir en el futuro para el fortalecimiento de la justicia constitucional en Iberoamérica. ■



Defensoría y asesoría pública, al alcance de todos

Dentro del marco de 2010, *Año del Acceso a la Justicia*, el Instituto Federal de Defensoría Pública organizó el programa *Jornada Nacional de Asesoría Jurídica*, con el objetivo de que la población en general acuda a cualquiera de los módulos que se instalarán en 64 ciudades del país a solicitar, a través de los defensores públicos y asesores jurídicos federales, asesoría jurídica gratuita sin que haya limitante en cuanto al fuero o materia.

Parte de las jornadas se llevaron a cabo en el mes de agosto, y continuarán los días 19 y 26 de septiembre, y 3 y 10 de octubre del año en curso, en un horario de 10 a 16 horas.

La *Jornada Nacional de Asesoría Jurídica*, programa aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se lleva a cabo en las siguientes ciudades: Tlaxcala y Zacatelco, Tlaxcala; Tijuana, Ensenada y Mexicali, Baja California; La Paz; Baja California Sur; Campeche, Campeche; Torreón, Saltillo, Piedras Negras y Monclova, Coahuila; Chihuahua y Ciudad Juárez, Chihuahua; Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Asimismo, en Durango, Durango; Toluca, Naucalpan y Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; Guanajuato, León y Celaya, Guanajuato; Acapulco, Chilpancingo e Iguala, Guerrero; Guadalajara, Jalisco; Colima, Colima; Morelia y Uruapan, Michoacán; Cuernavaca, Morelos; Tepic, Nayarit; Monterrey, Nuevo León; Oaxaca y Salina Cruz, Oaxaca; Puebla y Tehuacán, Puebla.

En Querétaro, Querétaro; Pachuca, Hidalgo, Cancún, Quintana Roo; San Luis Potosí y Ciudad Valles, San Luis Potosí; Hermosillo, Nogales, Ciudad Obregón y Agua Prieta, Sonora; Mazatlán, Culiacán y Los Mochis, Sinaloa; Villahermosa y Huimanguillo, Tabasco; Ciudad Victoria, Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo y Tampico, Tamaulipas; Veracruz, Jalapa, Córdoba y Tuxpan, Veracruz; Mérida, Yucatán; Zacatecas, Zacatecas; Aguascalientes, Aguascalientes; y Distrito Federal. ■





Asume Ministro Azuela Güitrón dirección del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales

El Ministro en retiro Mariano Azuela Güitrón asumió la dirección general del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial (IJPDEJ).

En la sede del instituto, el también Ministro en retiro, Juan Díaz Romero, recibió del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, un reconocimiento por su trabajo desempeñado como titular del organismo desde enero de 2007.

A su vez, Azuela Güitrón recibió de manos del Ministro Ortiz Mayagoitia el nombramiento que lo acredita como nuevo director de ese instituto, cargo honorario que desempeña desde el uno de septiembre.

El IJPDEJ es un organismo especializado, dependiente del Pleno de la Suprema Corte, cuya función es el desarrollo de investigaciones y estudios sobre los criterios

jurisprudenciales relevantes que los órganos jurisdiccionales hayan emitido.

Dicho instituto, que inicio operaciones en enero de 2007, luego del acuerdo del Pleno de la SCJN de 12 de agosto de 2006, que mandató su creación, tiene encomendadas tareas como la promoción y difusión de la ética judicial para la formación de los miembros del Poder Judicial.

Ante integrantes de la Comisión Nacional de Ética Judicial, del Consejo Consultivo, del propio instituto, y del Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Mariano Azuela hizo hincapié en que debe tenerse siempre conciencia de que una mejor administración de justicia deberá sustentarse en mejores juzgados, mejores tribunales, lo que comprende a los jueces y magistrados que están al frente de ellos.

El ex presidente de la SCJN ubicó un gran punto de unión entre la jurisprudencia y la ética judicial ya que, dijo, no es posible que

haya jurisprudencias de calidad, con sólidos sustentos jurídicos, si no se parte de la excelencia del juzgador; y ésta es la que se proyecta en todas las virtudes del *Código de Ética del Poder Judicial de la Federación*.

A su vez, el Ministro en retiro Juan Díaz Romero recordó cuando el instituto inició sus actividades, y todos los avatares que tuvieron que suceder para alcanzarse los objetivos fijados.

En esta tarea resaltó la participación de los integrantes del Consejo Consultivo, los Ministros en retiro Felipe López Contreras y José Manuel Villagordoa Lozano, así como de las doctoras María del Carmen Platas Pacheco y Dora Elvira García González.

En tanto que el presidente del máximo tribunal, Ministro Ortiz Mayagoitia, dijo que “para nosotros, en el Poder Judicial de la Federación, la ética judicial implica una reflexión profunda sobre la función de los juzgadores”. ■

BICENTENARIO
1810 INDEPENDENCIA 2010



CENTENARIO
1910 REVOLUCIÓN 2010

DIRECTORIO

Comisión BYC-PJF

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Presidente de la SCJN, del CJF y de la Comisión

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo
Ministro José Ramón Cossío Díaz
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Consejero Óscar Vázquez Marín
Consejero Jorge Efraín Moreno Collado
Consejo de la Judicatura Federal

Magistrada Electoral Ma. del Carmen Alanís Figueroa
Presidenta del TEPJF

Magistrado Electoral Manuel González Oropeza
Magistrado Electoral Pedro Esteban Penagos López
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Lic. Alfredo Orellana Moyao
Coordinador de Asesores y Coordinador General del Secretariado de la Comisión

Lic. Juan Manuel Hoffmann Calo
Secretario técnico en la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Lic. José Rolando Téllez y Straffon
Secretario técnico en el Consejo de la Judicatura Federal

Lic. Héctor Dávalos Martínez
Secretario técnico en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

INVITADOS PERMANENTES

Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República.

Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución de la Cámara de Diputados.

Comisión de las Celebraciones del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución en la Ciudad de México.

Secretario ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMJ).

CONSEJO ASESOR

Dr. Alfredo Ávila Rueda
Mtra. María Teresa Franco González Salas
Dr. Andrés Lira González
Dr. David Pantoja Morán
Dra. Margarita Martínez Lámbarry
Dra. Eugenia Meyer
Dra. Cecilia Noriega Elío
Dra. Érika Pani Bano
Dr. Ricardo Pozas Horcasitas
Mtra. Alicia Salmerón Castro
Dra. Elisa Speckman Guerra

Ignacio Marván Laborde
Enlace de la Comisión con el Consejo Asesor

byc@mail.scjn.gob.mx

Bicentenario México

POLÍTICA DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA BYC-PJF

México reflexiona ante la llegada de las fechas del inicio de la Independencia y del inicio de la Revolución Mexicana. Los logros de ambos movimientos, han generado como resultado garantías y situaciones de vida vigentes hasta el día de hoy.

La política de difusión del programa BYC-PJF comunica el concepto: *Los caminos de la justicia en México* a través de 3 spots de televisión y de radio titulados:



• *Institucional*



• *Constitución*



• *Independencia y Revolución*

El concepto de la campaña es la importancia de la conmemoración del inicio de la Independencia y el inicio de la Revolución Mexicana a través del reflejo de la intensa búsqueda de la justicia como algo en constante cambio ante el paso del tiempo y ante el surgimiento de nuevas necesidades.

La actitud significativa es la reflexión y la conmemoración del BYC, dejando el concepto de celebración a un lado. Es momento para pensar y considerar nuestro pasado, presente y futuro.

La política de difusión busca que la justicia y el derecho se vean históricamente como un proceso dinámico y evolutivo, un proceso accesible a la sociedad, cercano a las preocupaciones de los ciudadanos y velador de su seguridad.

Efemérides

Agosto

- El 5 de agosto de 1867, el presidente Benito Juárez García reinstaló, en la Ciudad de México, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, después del triunfo de las fuerzas de la República sobre el Imperio, consumado el 19 de julio de 1867 en el Cerro de las Campanas.



- El 7 de agosto de 1900. Los hermanos Flores Magón fundan el periódico *Regeneración*, y abren sus páginas a la lucha de obreros y campesinos, cuyos derechos eran pisoteados por la dictadura de Porfirio Díaz.

- En 22 de agosto de 1996 se publica, en el *Diario Oficial de la Federación*, el Decreto en el que se incorpora el Tribunal Federal Electoral al Poder Judicial de la Federación, denominándose en adelante Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

¿Sabías que...?

En el Ex Templo de San Pedro y San Pablo se instaló el Primer Congreso Constituyente Mexicano (1822) y se promulgó la primera Constitución (1824).





Fotos: Luis Mejía • Víctor Hugo Ortiz

Urgen planes de profesionalización y capacitación en manejo de archivos

Así se planteó en el *Tercer Encuentro Nacional de Archivos Judiciales*.

Manuel Moreno

Concluyó el *Tercer Encuentro Nacional de Archivos Judiciales*, con la declaratoria de que es urgente contar con planes de profesionalización y capacitación continua en materia archivística en los órganos de impartición de justicia, a fin de garantizar los principios y procedimientos que esta ciencia señala.

En la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), organizadores, ponentes nacionales e internacionales, y archivistas fundamentalmente judiciales de diferentes estados, concluyeron que los archivos judiciales son parte fundamental de las organizaciones y, por lo tanto, su importancia debe refle-

jarse orgánicamente en la estructura institucional.

Durante el encuentro, organizado por la SCJN y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), quedó de manifiesto la necesidad de que los archivos judiciales cuenten con una normativa adecuada para su correcto funcionamiento, así como con un plan integral de organización al interior de los distintos órganos jurisdiccionales, que sea apoyado por quienes tienen la capacidad de decisión.

Como parte de la declaratoria del encuentro, se señaló que es sustantivo que los archivos judiciales cuenten con instrumentos de control y consulta para hacer más efec-

tivo el acceso a los documentos.

Asimismo, que es relevante que las instituciones de impartición de justicia del país tengan criterios relativos a la valoración documental, a fin de establecer su destino final y optimizar recursos en su administración.

Se planteó que los archivos contemplen planes, infraestructura y equipamiento adecuados para la conservación de los expedientes, tanto en formato impreso en papel, como en formato electrónico.

Es indispensable, se dijo, que los archivos judiciales cuenten con los recursos y herramientas tecnológicas que faciliten el desarrollo de los procesos archivísticos y el acceso



a la información contenida en los documentos de archivo, de manera que se conforme un auténtico archivo electrónico.

Inaugura Ministro encuentro

Al inaugurar los trabajos, el presidente de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, destacó que en el compromiso de salvaguardar la paz y el orden para la sociedad, todos los juzgadores concurren junto con los titulares de los otros poderes locales y federales, y reconoció que la única vía para honrar ese deber es la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial.

Expuso que la certeza ciudadana de que en la búsqueda de orden y seguridad no se violentan los derechos fundamentales recae en la certidumbre de que los juzgadores

se rigen por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia,

Dijo que para garantizar la seguridad pública es necesario contar con un sistema penal eficiente, en cuya implementación “debemos colaborar y cooperar estrechamente por mandato constitucional, preservando nuestra independencia y autonomía”.

Agregó que el éxito de la transformación en el sistema penal involucra a las autoridades de todo el país, en virtud de que se trata de una responsabilidad compartida entre todos los eslabones que intervienen en el proceso penal.

Presentan libro

Durante el encuentro se presentó la obra *La Justicia durante el Porfiriato y la Revolución 1898-1914*, basada en los expedientes judiciales que se encuentran bajo resguardo

del Alto Tribunal.

El Ministro José Ramón Cossío Díaz, dijo que el trabajo realizado por la SCJN, el CJF, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y algunos estados de la república “nos va a permitir hacer una nueva historia judicial e inclusive, me atrevo a decirlo, una nueva historia del derecho del país”.

Miembro del Comité de Archivo, Biblioteca e Informática del Alto Tribunal, el Ministro Cossío aseveró que el derecho no sólo se concentra en las leyes, sino que se va definiendo cotidianamente en el conjunto de decisiones que los órganos jurisdiccionales emiten día tras día.

Incipiente cultura de conservación y cuidado

A su vez, el también integrante del Comité de Archivo, Biblioteca e Informática, Ministro José Fernando

Franco González Salas, al clausurar el encuentro, reconoció que México tiene una cultura incipiente en lo que respecta a la importancia de los archivos y la conservación y cuidado de la memoria documental.

Afortunadamente, acotó el Ministro, todo eso ha venido cambiando rápidamente en los últimos años.

Añadió que hoy se viven retos importantes que “nos obligan a prepararnos para rescatar y conservar el pasado documentado y para enfrentar un presente y futuro que implica la multiplicación exponencial de material documentado, sea de manera tradicional o mediante las nuevas tecnologías, como las que permiten la digitalización de documentos que evolucionan y se perfeccionan día a día en los avances, particularmente en la tecnología de la electrónica”.

En su oportunidad, el secretario ejecutivo de la AMIJ, Rolando de Lassé Cañas, parafraseó al presidente de la SCJN, Ministro Ortiz Mayagoitia, al señalar que los archivos judiciales deben verse como parte de un gran sistema que busca perfeccionar, fortalecer y modernizar sus sistemas y controles, para convertirse en fuente de historia, de aprendizaje y de transparencia para la democracia constitucional.

La impartición de justicia, dijo de Lassé Cañas, es sin duda un pilar

Algunos acuerdos del encuentro

- Realizar diagnóstico de la situación en la que se encuentran los archivos judiciales
- Organizar cursos en materia de archivos
- Compartir la normativa actualizada en el ámbito estatal y a nivel institucional en materia archivística, a fin de solicitar a la AMIJ su inclusión en su portal de Internet.
- Solicitar a la AMIJ la realización de un foro de discusión.
- Integración de grupos de trabajo y un espacio dentro del portal de la AMIJ para generar un aula virtual destinada a cursos de capacitación y la inserción en el mismo portal del material generado en el marco de los tres encuentros nacionales de archivos judiciales celebrados hasta el momento.

no sólo para la consolidación del estado de derecho, sino también para el progreso de las instituciones democráticas y republicanas, y para el fomento de la cultura de la legalidad entre los mexicanos.

El secretario ejecutivo Jurídico Administrativo de la SCJN, Alfonso Oñate Laborde, afirmó que los archivos judiciales son un elemento fundamental de la nueva cultura de la transparencia y de acceso a la justicia, por lo que deben redundar en la rendición de cuentas a la sociedad.

Explicó que este *Tercer Encuentro Nacional de Archivos Judiciales* se inscribe en el marco de la conmemoración del Centenario del inicio de la lucha revolucionaria y de los dos siglos de la Independencia. ■



México tiene instituciones sólidas: Ministro Ortiz Mayagoitia



Foto: Luis Mejía

Cristina Martínez

La bandera nacional portaba un moño negro, símbolo de luto en honor a los héroes de la patria. Poco después de las 10 de la mañana del domingo, un cortejo fúnebre integrado por seis carruajes y 90 caballos elegantemente ataviados, trasladó los restos de 14 héroes del Castillo de Chapultepec a Palacio Nacional, como parte de los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana.

Los primeros restos en entrar a Palacio Nacional fueron los de Miguel Hidalgo y Costilla, seguidos de los de Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Jiménez, José María Morelos y Pavón, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Mariano Matamoros, Guadalupe Victoria, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo, Javier Mina, Víctor Rosales y Pedro Moreno.

Minutos después, se les rindió

hombres en grado heroico y las banderas de guerra entonaron el *Toque de Silencio* y el *Himno Nacional*.

Durante la ceremonia, el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, fue uno de los oradores.

El Ministro expresó que a 200 años del inicio del movimiento de la Independencia se enfrentaron difíciles retos; la diferencia, subrayó, es que México cuenta hoy con instituciones sólidas.

“En el Poder Judicial hemos reconocido la necesidad de acciones contundentes y certeras para fortalecer la paz social y las instituciones de nuestro país. En ese camino, sabemos que el combate al crimen organizado debe pasar por el absoluto apego a la legalidad, por la procuración efectiva de la justicia y por la protección irrestricta de las

garantías individuales. Nuestra sociedad no debe habituarse a la violencia, a la injusticia ni a la ilegalidad, particularmente no debemos aceptarlas como una forma de vida para las futuras generaciones”, externó.

Por eso, manifestó, “interrumpimos el reposo histórico en el que estaban sumergidos los restos de nuestros héroes mayores para que con la fuerza de su espíritu y sus ideales sigan orientando el destino de nuestra nación”.

Las urnas con los restos de los héroes fueron trasladados al nuevo museo llamado *Galería Nacional*, dentro de Palacio Nacional, en donde se exhibirán junto con 500 objetos de gran valor cultural, entre ellos la Constitución Política de 1917, la silla presidencial de Benito Juárez y el acta de Independencia de 1821, entre otros.

La exposición permanecerá hasta el 30 de julio del 2011. ■

Sesiona comité directivo de la AMIJ

Raúl Hernández Arcos

Tlaxcala, Tlax.- Al encabezar la *Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ)*, el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señaló que, frente a las acciones del crimen organizado, el único medio eficaz para lograr la paz y el orden social es la fuerza del derecho.

En su mensaje, el Ministro Ortiz Mayagoitia dijo que los impartidores de justicia sí actúan en la legalidad y en absoluto apego al marco jurídico vigente, y reiteró el compromiso de los impartidores de justicia con la imparcialidad.

En la inauguración, acompañado

por el Ministro José Ramón Cossío Díaz y el Secretario Ejecutivo de la AMIJ, Rolando de Lassé Cañas, el presidente del Alto Tribunal señaló que en el Poder Judicial, “velamos por el cumplimiento de la norma superior, que es la Constitución”.

Por su parte, el Ministro José Ramón Cossío Díaz exhortó a que en absoluto apego a la legalidad y la protección irrestricta de las garantías individuales, se consensuara un posicionamiento institucional de cara a la nación por parte de la AMIJ, ante la compleja situación que atraviesa el país en materia de seguridad.


En el mismo sentido, los demás impartidores de justicia externaron sus preocupaciones, reflexio-

nes y propuestas concretas ante la difícil coyuntura, como es el caso de difundir el quehacer jurisdiccional de los órganos de impartición de justicia, como una herramienta fundamental para fomentar la cultura de la legalidad.

El Ministro Ortiz Mayagoitia tomó la protesta a los nuevos representantes del Apartado V, la Magistrada Irma Wade Trujillo y el Magistrado Sergio Flores Navarro, pertenecientes a la Asociación de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A.C.

En la reunión se discutió y aprobó, entre otros asuntos, la propuesta para que la secretaría ejecutiva lleve a cabo los acercamientos necesarios para firmar el convenio de colaboración con los diversos congresos locales y el federal, para que los órganos impartidores de justicia participen en las comisiones de estudio y dictamen de las cámaras de Diputados y de Senadores.

Asimismo, se consideró dar el seguimiento correspondiente a la solicitud de la Relatora especial de la ONU sobre la independencia de magistrados y abogados, para reunirse con miembros de la AMIJ.

Se dio a conocer el proyecto del programa de televisión *AMIJ Punto de Encuentro*, que se transmitirá por el *Canal Judicial*. 



Habrán 17 juzgados de Distrito más este año



Foto: Roberto Andrade

Eric Jiménez

Tepic, Nay.- Ante las nuevas situaciones que se han producido en el país, son necesarios cambios en la impartición de justicia que garanticen su acceso a todos los mexicanos, declaró el presidente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

Durante la visita de trabajo que efectuó a esta capital en compañía del Consejero César Alejandro Jáuregui Robles, el Ministro se reunió con los titulares de los órganos jurisdiccionales del Vigésimo Cuarto Circuito Judicial.

Ante ellos destacó la importancia que concede el CJF a la apertu-

ra de más edificios sedes y órganos jurisdiccionales en el país, y como ejemplo citó la reciente creación del Juzgado de Distrito en las Islas Marías, que contribuyen a la disminución en las cargas de trabajo.

Respecto a Nayarit, dijo que ya operan un Tribunal Unitario y un Juzgado de Distrito, y anunció que en septiembre próximo se abrirán aquí más órganos que apoyarán al trámite de asuntos.

Dijo que se edifican varios centros penitenciarios en toda la República, lo que obliga a la creación, este año, de 17 juzgados de Distrito más.

El también presidente de la Su-

prema Corte de Justicia de la Nación planteó algunas opciones de trabajo para solucionar los extensos horarios a que está sometido el personal, y así aliviar sus demandas de seguridad.

Entre ellas, citó el trabajo a distancia que aplica el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, donde muchos secretarios operan sin sujeción de horario y de acuerdo con sus titulares. Reciben encargos precisos y en una semana desahogan hasta cuatro proyectos.

“Es una medida que puede asignarse con facilidad, con personal de probada confianza en el Poder Judicial de la Federación”, añadió. **■**

Mensaje del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, en el marco del ***Diálogo por la Seguridad. Hacia una Política de Estado***, efectuado en el Campo Marte, y convocado por el Ejecutivo Federal.

11 de agosto de 2010

Distinguidos asistentes:

Indudablemente, la crisis de seguridad ha sumergido a México en una de las situaciones más difíciles de su historia reciente.

En el Poder Judicial Federal hemos reconocido el riesgo, la urgencia y la necesidad de acciones contundentes y certeras, para fortalecer la paz social y a las instituciones de nuestro país.

En este camino, sabemos que el combate al crimen organizado debe pasar por el absoluto apego a la legalidad, por la procuración efectiva de la justicia, y por la protección irrestricta de las garantías individuales, como bien lo apuntaba en su participación el señor presidente de la República.

Entendemos y compartimos la preocupación de la ciudadanía. En la democracia, la fuerza del derecho es la única vía para enfrentar cualquier desafío al orden público. La legalidad es nuestro principio y nuestro objetivo; es el origen de la legitimidad de nuestra actuación y el único mecanismo para la búsqueda

del bienestar social.

Sin duda, la intensidad de este momento demanda un esfuerzo mayor de todos los poderes públicos del Estado mexicano. El Poder Judicial Federal conoce su responsabilidad y seguirá actuando en consecuencia. Resolveremos los casos que se nos presentan, estudiaremos su resolución conforme a lo que dicta el derecho y se dictarán sentencias y se hará justicia en los términos que indica nuestra Constitución.

Una vez más asumimos la responsabilidad y el compromiso que nos corresponde. En ningún momento hemos bajado la guardia; estamos conscientes de lo que la sociedad espera de nosotros: dictar sentencias y hacer justicia.

Los jueces dictamos sentencia con los materiales y con la investigación que nos presentan otras instancias e instituciones. Debemos entender el alcance, la función y la tarea de cada uno de los eslabones del proceso penal. La solidez del combate a las amenazas del orden

público depende igualmente de la fortaleza de la investigación ministerial, que de la agilidad y eficiencia en la ejecución procedimental de la justicia.

En esta tarea todos debemos mejorar incansablemente la calidad de cada parte del proceso, desde la investigación y construcción de cada caso, hasta su resolución final.

En la lucha contra las amenazas a la seguridad pública, todos los poderes de la Unión estamos del mismo lado, del lado del derecho, del lado de los ciudadanos, del lado de la democracia.

Aun en estos años difíciles, el compromiso y determinación de los funcionarios del Poder Judicial de la Federación se ha evidenciado en la evolución de su desempeño más eficiente y profesional.

Hoy, la ciudadanía debe tener muy claro el valor y la entrega de los jueces mexicanos, su compromiso y dedicación; el riesgo latente en el que cumplen con sus responsabilidades; pero la contundencia con la que saben del papel histórico

que protagonizan y deben culminar es nuestra mejor garantía.

Ciertamente, señor presidente, preservarnos de la intimidación a nuestros jueces y de la corrupción, son dos preocupaciones constantes en quienes integramos el órgano de administración y vigilancia del Poder Judicial de la Federación.

La sociedad debe tener muy claro que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en lo particular; y el Poder Judicial de la Federación, en su conjunto, están y estarán a la altura de las necesidades, los retos y las demandas de la sociedad. La lucha contra la delincuencia organizada ha sido y seguirá siendo con la ley en la mano. Es una lucha que, sin duda, demanda la colaboración y la cooperación estrecha entre los poderes de la Unión, cada uno en el ejercicio pleno de sus funciones, con separación y autonomía, con profesionalización y contundencia.

El Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus atribuciones, está muy atento para velar por la honestidad y la integridad de los miembros del Poder Judicial de la Federación. Todas las instituciones del Estado mexicano estamos del mismo lado, combatiendo la corrupción y la infiltración por parte del crimen organizado. En esta tarea ponemos nuestro mejor empeño, y no encubrimos ninguna actuación ilegal o indebida. Todas las denuncias son investigadas. De 2007 a la fecha, en el Consejo de la Judicatura Federal hemos sancionado, por faltas administrativas en diversos grados, a 42 Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, incluso, con suspensiones en el ejercicio de su encargo y con destituciones definitivas.

Las sanciones se imponen por

conductas fuera de la ley, cuya realización hayan sido debidamente comprobadas, no por rumores. Se sanciona con base en datos objetivos, y no por acusaciones genéricas. La investigación de los delitos, incluso los cometidos por Jueces y Magistrados federales, es responsabilidad de la Procuraduría General de la República. Esperamos de todas las instituciones la colaboración, la información y la actuación necesaria para preservar el honesto funcionamiento de la Judicatura Federal. La justicia es pilar de la confianza, de la pertenencia, de la identidad de una nación. Confiar en los mecanismos que la alientan, es también el sustento de nuestra identidad como mexicanos.

El Poder Judicial de la Federación vela por esta identidad, por su certeza, y lo hace con experiencia, con profesionalización; con especialización en decir el derecho y ejecutar la ley, siempre dentro del marco constitucional.

El espíritu del Constituyente del 17 dicta con toda precisión los mecanismos de colaboración y relación entre poderes. Esta lógica de garantía de equilibrio que implica la separación de los poderes del Estado, a la vez nos compromete a todos con la mejora continua del sistema de justicia.

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Consejo de la Judicatura Federal hemos tomado medidas profundas para agilizar y mejorar continuamente la operación del Poder Judicial, para ser cada vez más capaces de responder a los desafíos de la justicia en México, para estar más cerca de los ciudadanos y más cerca de ampliar los caminos que conducen a la justicia.

Desde 2008 hemos cumplido

todos los compromisos derivados de la firma del *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad* que, puntualmente enumeró el señor presidente de la República en su participación.

En este marco, se han instrumentado medidas clave para la evolución de la operación del Poder Judicial en la materia; además, también nos sumamos al Sistema Nacional de Impartición de Justicia para la Implementación de la Reforma Penal, con el compromiso de fortalecer y modernizar la prevención y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la ejecución de las penas y la reinserción social.

Dado que la Constitución es el más alto mandato democrático y es la razón que guía el actuar de los juzgadores mexicanos, a ella se alinean nuestras conciencias; su contenido nos convoca a sociedad y gobierno para trazar los caminos de la justicia en el México del nuevo siglo.

Hasta aquí los 10 minutos que preparé para esta participación, pero ruego a ustedes un poco más de tiempo para externar algunos comentarios en cuanto a las excitativas que esta mañana ha hecho el señor presidente de la República.

Primero. Se pide la opinión y experiencias derivadas de las deliberaciones de estos foros. Como resultado del primer foro, en el que suscribimos el *Acuerdo por la Legalidad, la Igualdad y la Justicia*, en el que se planteaba, en dicho acuerdo, la creación de observatorios ciudadanos. Nos dimos a la tarea de convocar a organizaciones sociales interesadas en ejercer esta función, para que se constituyera el Observatorio Ciudadano del

Poder Judicial de la Federación.

Diecinueve organizaciones ciudadanas respondieron a este llamado. Se ha constituido un observatorio que a lo largo de casi dos años se ha consolidado y estamos proponiendo ahora que su función se extienda a la observación de todos los poderes judiciales del Estado mexicano. Para ello hemos hablado con el Secretario Ejecutivo de AMIJ, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, a fin de que en la próxima reunión en la Asamblea General de este organismo, podamos llevar la propuesta de que el Observatorio Ciudadano, integrado por organizaciones civiles de nuestra sociedad, pueda interesarse en el conocimiento de la actuación judicial en todo nuestro territorio.

En cuanto a mecanismos de evaluación y avances en la administración de justicia, en el Poder Judicial de la Federación pensamos, por lo que hace a evaluación, que las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación son acertadas y nos permiten desarrollar esta actividad con los órganos administrativos que tenemos para esta finalidad.

Cada uno de los juzgados federales es visitado, al menos, dos veces al año y cuando hace falta alguna visita extraordinaria se ordena también. Cada visita es dictaminada y se emiten las recomendaciones o se derivan las consecuencias que de esto resulta.

En cuanto a propuestas de cambios legales en materia judicial, creo que el más importante y el que ocupa por ahora de manera muy principal la atención del Poder Judicial de la Federación, es la implementación de la Reforma Constitucional en Materia Penal.

Aquí están, dentro del organismo coordinador, el señor Ministro Guadalupe Pelayo, quien no pudo acompañarnos esta mañana, y don Óscar Vázquez Marín. Ellos están muy al tanto de todas las actividades que se han hecho sobre el particular.

Está pendiente de aprobación en el Congreso de la Unión, la Reforma Constitucional en Materia de Amparo; hay minuta aprobada ya por el Senado de la República, y es probable que gestionaremos, haremos lo que esté a nuestro alcance, para que la Cámara de Diputados pueda en este periodo de sesiones que se avecina, ocuparse de este tema.

En el tema de fortalecimiento de poderes judiciales, al constituirnos en una Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, hemos detonado proyectos muy importantes que llevan a estandarizar la calidad en la administración de la justicia, y a fortalecer la integración y el buen desempeño de los Poderes Judiciales del orden común.

Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de estabilidad de los Magistrados de los Tribunales Superiores en el ejercicio de su encargo, han contribuido, también, de manera contundente al fortalecimiento de los poderes judiciales estatales.

Pienso que si alcanzamos la garantía de presupuesto constitucional mínimo a la que hemos aspirado tanto en el Poder Judicial Federal, como en los poderes judiciales estatales, esta garantía presupuestal constitucional mínima será una palanca determinante en el fortalecimiento de los poderes judiciales. Hacia eso encaminaremos también nuestros esfuerzos.

En el tema de consolidación de la carrera judicial, hemos teni-

do avances importantes a través del *Fondo Jurica*, que se constituyó con una aportación de 300 millones por parte de la Presidencia de la República, y 300 más derivados de un fideicomiso de venta de libros que tiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación; se han detonado muy importantes proyectos que tienden a elevar la calidad profesional de todos los jueces de nuestra República. Se han hecho muchas cosas, que sería cansado relatar en este momento y dejo asentada en esta mesa la conveniencia ya de incrementar los haberes de este fondo, de los cuales se han aplicado, aproximadamente, la mitad.

Nuestra preocupación por el combate a la corrupción y preservar a los jueces, no sólo a los federales, sino a la totalidad de los jueces mexicanos, de intimidaciones y amenazas, es compartida con los otros dos poderes de la Unión.

Hemos escuchado en este momento, que el señor presidente de la República reitera a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Seguridad Pública, que nos sigan brindando la asistencia y los apoyos que eficazmente nos han venido proporcionando.

Nuevos compromisos del Poder Judicial Federal frente a estos diálogos de seguridad. Expreso con toda claridad que no veníamos preparados para este tema. Mi compromiso en este momento es comentarlo con amplitud en el Consejo de la Judicatura Federal y será delante del Observatorio Ciudadano del Poder Judicial de la Federación, donde podamos asumir nuevos compromisos y acciones, de los cuales daremos oportuna cuenta. ■



Foto: Roberto Andrade

Sesiona Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal

José Andrés Núñez Durán

El Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal efectuó su primera sesión extraordinaria en el Consejo de la Judicatura Federal, encabezada por el Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y el Consejero Óscar Vázquez Marín.

Los Magistrados Juan José Olvera López y José Nieves Luna Castro, así como el Juez José Leovigildo Martínez Hidalgo, informaron sobre la conclusión de la primera etapa del Programa Comparativo de Sistemas Penales Acusatorios de Colombia, Chile y Estados Unidos.

Evaluaron el resultado del viaje de capacitación de un grupo de juzgadores a Boston, Massachussets, donde presenciaron las audiencias orales del derecho anglosajón (*common law*), y externaron sus comentarios al comparar tal sistema de justicia.

Se explicó que es trascendental para el Poder Judicial de la Federación comparar los diferentes procedimientos orales que se practican en América, para detectar eventuales lagunas legales y corregirlas.

También se mencionó que la adopción de la reforma constitucional penal es un gran reto por el impacto cultural, que significará pasar del sistema penal mixto al acusatorio oral y adversarial.

Los integrantes del consejo reiteraron que los juicios orales son eficientes procesos judiciales de tipo acusatorio y transparente por la presencia del Juez y las partes afectadas en una misma sala, donde acusados y víctimas presentan sus argumentos ante todos.

En la sesión participaron los Magistrados Jaime Marroquín Zaleta, director general del Instituto de la Judicatura Federal, y Jorge Cruz Ramos, director general de Estadística y Planeación Judicial.

Se trataron temas como estadísticas, requisitos de certificación y acciones en materia de difusión. ■



PRESENTAN CARTILLA NACIONAL DE DERECHOS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Federal de Acceso a la Información, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, unieron esfuerzos para editar la *Cartilla Nacional de Derechos*, con el objetivo de que la población esté enterada de sus derechos, sus garantías y sepa exigir su cumplimiento.

El documento, que es gratuito y con un formato que permite un manejo práctico, fue diseñado y elaborado en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, y está dirigido al público en general, pero con particular énfasis hacia las personas en situación de vulnerabilidad.

La creación de la *Cartilla* es el resultado de un esfuerzo coordinado de las diversas instituciones que participan en ella, y el propósito es difundir la información básica sobre los derechos de todos quienes habitan y transitan por México.

Para esta ocasión se imprimieron más de tres millones de cartillas que serán distribuidas en todo el país, además de que estarán disponibles vía electrónica, en las páginas de internet de todas las instituciones participantes.

Un caso especial son las comunidades indígenas y para ellas, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas traducirá la *Cartilla Nacional de Derechos* a 33 lenguas diferentes.

La *Cartilla* contiene una breve descripción de algunos de los derechos, así como los principales datos de las instituciones de Estado que tienen la obligación de

hacerlos valer.

Además, incluye información para hacer contacto con las autoridades garantes de dichos derechos, tales como números telefónicos y/o direcciones electrónicas.

El espíritu de este documento parte de que en México todas las personas merecen vivir con dignidad, seguridad, libertad y paz.

La *Cartilla* explica que en todos los estados del país hay juzgados y tribunales federales que escuchan y resuelven las quejas de los mexicanos.

También pone énfasis en derechos tales como a la libre asociación; a votar y ser votados; a la justicia; a los derechos humanos; al respecto de la identidad cultural y a las formas de organización social; a la igualdad y a la no discriminación; al acceso a la información y a la protección de sus datos personales, entre otros. ■



Obtiene *Canal Judicial* premio nacional de periodismo

El *Canal Judicial* obtuvo su segundo premio nacional de periodismo de este 2010. Esta vez fue en el certamen *Rostros de la Discriminación*. Gilberto Rincón Gallardo, convocado por la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Universidad Iberoamericana y la Comisión de Derechos del Distrito Federal, entre otras instituciones.

El trabajo ganador en la categoría de reportaje para televisión fue *Lecciones de Vida*, la historia de un profesor indígena que, con prótesis en brazos y piernas desde los 18 años de edad, supera todos los días sus límites y se entrega al servicio comunitario.

Nicolás Hernández Martínez usa prótesis en las cuatro extremidades. A los 18 años, una descarga eléctrica le provocó la amputación múltiple. Pasó más de un año en el hospital; al salir tuvo que aprender de nuevo a caminar, a tomar un lápiz, a vestirse solo... a vivir.

Hoy, Nicolás es abogado, pro-

fesor de primaria y luchador de tiempo completo. Trabaja en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, donde gasta sus días entre aulas y juzgados locales.

En el mismo certamen, Verónica González Aguirre, periodista del *Canal Judicial*, recibió una mención honorífica por el trabajo *Cambio de identidad*, reportaje que presenta el caso de un hombre que cambió de sexo y buscó que su nueva identidad fuera reconocida en sus documentos oficiales.

Verónica González cubre desde 2006 las sesiones del Pleno de Ministros de la Suprema Corte de Justicia y ha sido conductora de *ADN Noticias*.

Por sexto año consecutivo, el premio nacional *Rostros de la Discriminación* reconoció trabajos periodísticos que fomentan la perspectiva de derechos humanos. En esta edición se recibieron 139 trabajos, que abordaron los motivos y ámbitos de la discriminación, iniciativas a favor de la igualdad de derechos; testimonios y experiencias positivas en la lucha a favor de la igualdad de derechos, así como



Profesor Nicolás Hernández

la tolerancia y los costos negativos que genera el fenómeno de la discriminación.

Los dos reportajes producidos por el *Canal Judicial* fueron reconocidos por resaltar la importancia de la no discriminación en México, aseguró Carlos de la Torre, representante de la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos.

“Creo que hay que festejar esto de que cada vez son más personas, no solamente aquí en el Distrito Federal sino también en los estados... que es un movimiento en contra de la discriminación bastante fuerte, bastante visible”, agregó de la Torre. ■



La educación lleva al desarrollo: Ministra Sánchez Cordero

Ante mujeres universitarias de los cinco continentes, reunidas en la Ciudad de México, la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Olga Sánchez Cordero, afirmó que la educación expande horizontes, amplía mundos, ensancha universos, y en virtud de ello constituye la herramienta principal para alcanzar el desarrollo.

Durante la inauguración del XXX Congreso Trienal de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, órgano consultivo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuyo objetivo es generar una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres, la Ministra se refirió al *Empoderamiento, la Educación y el Desarrollo*, temas centrales de la reunión.

Comentó que el empoderamiento femenino necesita de la luz que significan la educación y la cultura, ya que en la ignorancia, ni lo humano ni lo femenino florecen.

Dijo que las acciones que se lleven a cabo para superar la brecha de la desigualdad en el desarrollo



de los países tienen que partir de comparar la situación de mujeres cultas, educadas y con un buen nivel de desarrollo, con la de otras mujeres que, en diversas circunstancias, todavía surcan los caminos de la falta de acceso a las oportunidades que sólo brinda la educación.

“En el Poder Judicial de la Federación -que es al que pertenezco y que es mi realidad, la realidad que quisiera poner en contraste con sus propias realidades- hemos iniciado, desde 2008, un compromiso institucional de trabajar para promover la equidad de género, tanto en el ámbito laboral interno, como en el ámbito jurisdiccional”, sostuvo.

Hemos considerado indispensable, agregó, que la perspectiva de género tiene que permear transversalmente a todos los órdenes y a todos los órganos que componen nuestro Poder, porque esta perspectiva de género educa, concientiza y repara muchos estereotipos ya adquiridos.


Expresó que el primer paso es llevar a cabo un ejercicio de auto-crítica, indispensable para poner en contexto nuestra realidad, “porque estoy convencida de que la igualdad en el acceso al desarrollo, en mucho viene determinada por una comparación, por un contraste entre lo deseable y la realidad”. 

Foto: Eliseo Espinosa



Promueven temas de equidad de género

José Andrés Núñez Durán

Tuxtla Gutiérrez, Chis.- En esta capital se efectuó el seminario *El género en la impartición de justicia*, auspiciado por el Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal, y dirigido a secretarios de Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, así como a defensores federales.


El propósito de la reunión fue sensibilizar al personal de apoyo de los órganos jurisdiccionales federales, respecto a la equidad de género en el acceso a la justicia, y promover la sana convivencia entre hombres y mujeres en el Poder Judicial de la Federación.

En la inauguración, el Magistrado Luis Arturo Palacio Zurita mencionó el constante esfuerzo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para erradicar la discriminación por motivos de género.

Especialistas en la materia expusieron los diversos instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, y la forma en que influyen en las resoluciones y sentencias que emiten los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito.

Se analizó el problema de acoso y hostigamiento sexual en la administración pública federal, y los inconvenientes que implican para la profesionalización femenina en el ámbito laboral, pues los cargos que ocupan son, en su mayoría, de carácter administrativo, y quedan excluidas de los de toma de decisiones.

Se exhibió un documental con testimonios de víctimas asediadas por las autoridades, de mujeres indígenas que no cuentan con educación ni los medios necesarios para entender todo lo alusivo a un proceso judicial.

Magdalena Salto, directora de Equidad de Género, manifestó que estas conferencias persiguen el objetivo de crear una plataforma social que impugne la discriminación, garantice la protección efectiva de los derechos de las mujeres, y favorezca ambientes laborales libres de violencia. 

CCJ-Culiacán, con un lugar en la conciencia del foro jurídico



Mauricio Padilla

Culiacán, Sin.- La Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) *Ministro Eustaquio Buelna* ocupa un lugar en las conciencias de los integrantes del foro jurídico de esta capital. Son muchos los beneficios que ha traído. Por eso forma parte del paisaje natural de los abogados.

Pero le falta algo: un inmueble propio que le permita desarrollar actividades hasta ahora limitadas por las condiciones del actual re-

cinto, asentado en el centro de la ciudad. No obstante, la CCJ ha tejido una red de relaciones con múltiples instituciones —gubernamentales, académicas, jurisdiccionales, sociales, gremiales...— para acercarles capacitación y actualización, y demás beneficios que brinda la representación del Alto Tribunal.

Se dice que en “buena hora” funciona aquí esta institución que “llegó para quedarse”, que debe mantener el paso con el actual nivel



Fotos: Luis Mejía

de calidad que tiene, y se reconoce el hecho de que, con herramientas como la CCJ, la Suprema Corte de Justicia de la Nación haya hecho a un lado esa "especie de autismo" con el que se le veía hasta hace algunos años, trabajando sólo hacia adentro, para mostrarse, hoy en día, abierta y socializando el conocimiento a favor de la sociedad.

Contraste

Si alguien puede hablar del con-

traste entre tener o no a la mano los beneficios de una CCJ es el Magistrado del Tercer Tribunal Unitario del Décimo Segundo Circuito, Everardo Orbe de la O. Como juez adscrito en Chilpancingo, Guerrero, donde no hay representación del máximo tribunal, no conoció de estas bondades. Luego ascendió a Magistrado y se trasladó a esta ciudad, donde, dice, "se nota mucho la diferencia" en este aspecto.





Magistrado Everardo Orbe de la O.

“Contar con una Casa de la Cultura Jurídica amplía el panorama, extiende el conocimiento al juzgador, y esto a nosotros nos da todavía más confianza y seguridad en la función que uno desempeña, al margen de que se tiene que llevar a cabo como establece la ley; nos permite a nosotros refrescar estudios, actualizarnos, tenerlos presentes en cuanto a las cosas que van cambiando, porque el derecho se transforma, y esto nos pone en la situación de tener que contar con las herramientas para que nuestro trabajo sea más completo”, dice en entrevista.

Para el Magistrado, el hecho de que la CCJ los respalde al acercarlos conocimientos, y por ende sustento, se refleja, por ejemplo, en una resolución clara, precisa y congruente a la realidad jurídica, la cual no podrá dictar aquél que no se actualice, porque no podrá actuar siguiendo al pie de la letra las transformaciones del derecho.

Colaboración

Las opiniones respecto al trabajo de la CCJ de los Magistrados Canuto López López y Miguel Ángel Aguilar García confluyen en una palabra: colaboración.



Magistrado Canuto López López.



Magistrado Miguel Ángel Aguilar.

El primero preside el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, quien refiere que en ese poder local han emprendido desde hace más de dos años un “programa muy intenso de capacitación” para sus empleados. Y en este esfuerzo la representación del Alto Tribunal ha jugado un papel preponderante.

“Nosotros tenemos que agradecer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el apoyo que nos ha brindado con cursos, conferencias...”, expresa en la sede del tribunal.

Completa: “Nos hemos visto

muy beneficiados con las actividades de la Casa de la Cultura Jurídica, pues nos invitan y tenemos la oportunidad de enviar a servidores públicos del Poder Judicial a que estén participando, y así los estamos capacitando con el apoyo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

El Magistrado Aguilar García es, por su parte, presidente de la Sala Regional del Noroeste del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual está por celebrar el décimo aniversario de su establecimiento, y en cuyos festejos la Casa de la Cultura Jurídica ha impreso su huella.

Dice el Magistrado Aguilar García, al destacar el apoyo que se le ha brindado: “Si no fuera por el apoyo de la Casa de la Cultura Jurídica, el festejo no tendría el lucimiento que está proyectándose, porque los solos recursos del tribunal serían muy limitados para hacer una celebración de este tamaño. Mi agradecimiento para la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

Destaca el Magistrado la complementación en la capacitación que se ha entablado entre el la Sala Regional y la CCJ, y menciona que ésta redundará en un mejor servicio a los justiciables.

Pero el nivel de colaboración con las diferentes instancias que ha logrado la CCJ ha llegado a niveles hasta hace poco insospechables.

Prueba de ello es su destacada participación en un programa específico para la formación especializada de profesionales en la materia de derechos humanos. Se trata de una maestría en la que la CCJ trabaja codo a codo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y con la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa.



Ombudsman estatal Juan José Ríos.

Para el presidente de la CEDH, Juan José Ríos Estavillo, el hecho de que la CCJ se involucre en este tipo de proyectos ha permitido que “la comunidad jurídica ya identifique la presencia de la Corte en nuestro estado, a través de la Casa de la Cultura Jurídica”, la cual, subraya, “está cumpliendo con ese fin”.



Magistrado Sergio Sandoval Matsumoto.

A su vez, el presidente del Tribunal Electoral de Sinaloa, Magistrado Sergio Sandoval Matsumoto, destaca la importancia de la cultura jurisdiccional que impulsa la CCJ, y refiere dos diplomados en esta materia que se impartieron, y en los que participaron empleados de esa instancia.

Sin ambages, plantea: “En buena hora funciona aquí esta institución que llegó para quedarse, y debe de seguir con la calidad que tiene”.



Magistrada Martha Tamayo Morales.

Desde el ámbito del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Sinaloa, la presidenta de éste, Magistrada Martha Tamayo Morales, comenta que la con la presencia de la Suprema Corte, por medio de la CCJ, el Alto Tribunal se despojó de esa “especie de autismo” que la hacía aparecer como si sólo trabajara hacia adentro.

“Antes la Corte se había abstenido de una participación más rica, de socializar muchas cuestiones que hoy en día nos favorecen a todos”, plantea.

Pero hoy en día, contraponen, ha dado pie a un acercamiento gracias a las bondades que ofrece la CCJ.

“Hemos tenido la oportunidad de desarrollar diversos diplomados, tanto para beneficio de nuestro personal como en correspondencia hacia la Casa de la Cultura Jurídica, porque nuestros Magistrados y su servidora hemos impartido cursos o módulos de maestrías o diplomados”.

Desde la academia y la abogacía

El rector de la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Rodolfo Campoy de la Vega, dice que comulga con la idea de que la educación del futuro abogado debe de ser integral. De ahí que la institución a su cargo aprovecha al máximo lo que

“La Casa de la Cultura Jurídica para mí ha sido de los aciertos más grandes que ha tenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuanto a la difusión de la cultura jurídica”. Magistrado Juan Carlos López Santillanes. Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa.



“La biblioteca la he explotado mucho porque está sumamente completa. Recientemente solicité información en relación a la materia fiscal y me dieron una relación de trescientos y tantos títulos, entre doctrina española, francesa, inglesa, lo que me sorprendió gratamente”. Magistrado Jorge Camarena Ávalos. Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa.



Académico Rodolfo Campoy de la Vega.

organismos como la CCJ pone a su disposición.

“La Casa de la Cultura Jurídica nos ha aportado mucho a esa formación integral de los alumnos, porque viene a complementar la actividad académica que nosotros enseñamos en el aula”, comenta.

Expone: “Cuando la Casa de la Cultura trae a un expositor, a los alumnos se les da otra visión, por la experiencia, por la importancia del cargo que ostenta, su formación académica que muchas veces fue en el extranjero –no por desdeñar a los que nos educamos aquí en el país-, pero al final de cuentas se genera otra visión, otras expectativas del quehacer del derecho, y eso es muy rico para la cuestión de la vida académica de los estudiantes, y hoy le apuesto mucho a eso”.



Abogado Hipólito López Castillo.

En tanto, desde el contexto de los abogados postulantes, Hipólito López Castillo, presidente del Colegio de Abogados *Dr. Ignacio Burgoa Orihuela* y de la Alianza de Abogados de Sinaloa, se refiere al papel

que juega entre ese gremio la CCJ.

“Para nosotros es sumamente importante la participación que tiene la Suprema Corte de Justicia a través de las Casas de la Cultura Jurídica, para que de esta forma estemos actualizados en los diferentes temas del ámbito jurídico. Eso es importante porque somos los que movemos la maquinaria judicial”, menciona.

Y agrega: “Como representante de los gremios puedo otorgarle el reconocimiento a la Casa de la Cultura Jurídica, por todas las convocatorias que nos han hecho, pero debería ser general, no en específico para algunos abogados”.




Florentino Valenzuela, director de la CCJ.

Plus

Para el director de la CCJ *Ministro Eustaquio Buelna*, Florentino Valenzuela Soto, la representación del Alto Tribunal ha ganado un lugar en la conciencia de quienes integran el foro jurídico al que se sirve. Pero a su juicio, hace falta algo:

“Hace falta tener un lugar a efecto de que ya se ubique a la casa en algún recinto, y puedan desarrollarse actividades que ahora no se pueden por las condiciones del actual inmueble, por ejemplo, las visitas guiadas”, considera.

Y subraya: “El contar con un inmueble, indudablemente que va a venir a dar un plus a la difusión de la cultura jurídica y jurisdiccional”. 

Celebran 40 años del Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta

Raúl Hernández Arcos

Como es una tradición, el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta del Alto Tribunal celebró su comida del *Día del Abogado* y en esta ocasión, el 40 aniversario de su fundación, con la presencia del presidente y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En la reunión privó un ambiente de cordialidad y camaradería; los secretarios de estudio y cuenta que integran el colegio, recibieron abrazos y felicitaciones de los Ministros, presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Sergio A. Valls Hernández, José Fernando Franco González Salas, José de Jesús Gudiño Pelayo, Luis María Aguilar Morales, José Ramón Cossío Díaz y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Después de compartir el pan y la sal, el Ministro Ortiz Mayagoitia hizo un reconocimiento, a nombre del tribunal constitucional, a los secretarios de estudio y cuenta por su entrega, dedicación y profesionalismo con la que desempeñan su función.

Durante estas cuatro décadas, subrayó, sus integrantes han fortalecido al colegio, que ha demostrado su eficacia para lograr que sus miembros enaltezcan su propósito original: ser cada vez mejores, y cada día más dignos, en la calidad profesional, a partir de un firme espíritu de servicio.

Señaló que los secretarios, desde la fundación del colegio, se asumieron como piezas importantes para el desarrollo institucional. Por eso, destacó, el compromiso con la capacitación permanente y la auto superación que expresan quienes son miembros de esta comunidad colegiada.

Al inicio de la reunión, el presidente del colegio, Gustavo Ruiz Padilla, resaltó la labor de los abogados.

“El abogado desempeña una labor de gran importancia, al ser la persona que ejerce profesionalmente la defensa jurídica de las partes en una contienda, en los procesos judiciales y administrativos, además de asesorar y aconsejar en las materias de su competencia”.

Y agregó: “El abogado es un profesional cuyo objetivo fundamental es colaborar en la defensa del valor de la justicia, de ahí que resulte de trascendencia recordar las palabras que conforman el decálogo del abogado: estudia, piensa, trabaja, lucha, sé leal, tolera, ten paciencia, ten fe, olvida y ama a tu profesión”. ■



Biblioteca Digital

Aunque no es fácil definir un concepto de ella, es pertinente señalar que principalmente existen tres tipos de bibliotecas que hacen uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's):

Electrónicas: corresponden propiamente a las bases de datos o catálogos de fichas bibliográficas y hemerográficas, que permiten incluso la administración del acervo que resguarda una biblioteca.

Virtuales: son aquellas que, haciendo uso de la realidad virtual o recursos multimedia, crean un entorno animado que permite al usuario desplazarse como si estuviese situado físicamente en una biblioteca tradicional.

Digitales: se trata de colecciones de publicaciones o textos almacenados en diferentes formatos electrónicos (.pdf, .doc, etc.), que permiten su consulta desde una terminal o dispositivo electrónico, bien sea, en forma local o a distancia, por un usuario, una comunidad definida de usuarios o un conjunto de comunidades; y cuentan con la cualidad especial de prescindir del formato en papel.

La Biblioteca Digital de la SCJN

Consciente de estas ventajas tecnológicas, ha sido fundamental para el Tribunal Constitucional de México poner al alcance de la comunidad jurídica y de la sociedad en general, obras editadas por el propio Alto Tribunal, así como publicaciones que forman parte de la Colección Histórica que resguarda, además de libros electrónicos y bases de datos en línea, contribuyendo así a fortalecer el conocimiento general y la cultura de la legalidad.



Visítanos en: www.scjn.gob.mx, dentro del canal Recursos Jurídicos, Sistema Bibliotecario.

Solicita las claves de acceso en la Biblioteca Central *Silvestre Moreno Cora*, ubicada en 16 de Septiembre número 38, Col. Centro, o vía telefónica (sólo usuarios internos) al 41-13-10-00 o 41-13-11-00, extensiones 4005 y 4007, en su horario de servicio de lunes a viernes de 8:30 a 19:00 hrs., y sábado de 9:00 a 14:00 hrs.; y a la cuenta de correo electrónico BibliotecaMorenoCora@mail.scjn.gob.mx.

Novedades



V700
B523b
BICENTENARIO
DE LA
INDEPENDENCIA:
ESTADO DE MÉXICO

Obra realizada con motivo de la conmemoración del inicio de la Independencia nacional, cuyo contenido versa sobre diversos acontecimientos culturales, económicos, políticos y sociales, así como cuestiones cotidianas, las motivaciones y el protagonismo de caudillos, insurgentes y población en general en esa gesta emancipadora en el territorio que actualmente corresponde al Estado de México.

B850.151
U743s
SALVO EL PODER
TODO ES ILUSIÓN / MARÍA
VICTORIA URIBE
ALARCÓN. BOGOTÁ,
COLOMBIA



La investigación detalla los antecedentes y aspectos históricos, técnicas, operaciones, estrategias y resistencia de grupos armados, regiones y territorios subversivos, hegemonía del Estado, y procesos de negociación.

...y muchas más; consulta nuestro Boletín Mensual de Novedades

\\172.16.12.252\BoletinBibliohemerografico\boletinbibliohemerograficas-L27.pdf

Una gran aventura



La Biblioteca Central *Silvestre Moreno Cora* agradece la visita en sus instalaciones de 120 niños y adolescentes, de entre 9 y 17 años, que se integraron a las Jornadas Vacacionales organizadas por la Dirección General de Desarrollo Humano, Salud y Acción Social.

Como parte de sus actividades, los adolescentes abordaron el tema de las subculturas *Emos, Dark, Visual* y *Punk*.

Los más pequeños desarrollaron su propia historia, como autobiografías y cuentos de terror:

Se llevaron a cabo 5 círculos de lectura de la serie *Kipatla para tratarnos igual*, de Nuria Gómez Benet, editados por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Al final, papás y mamás tuvieron la oportunidad de tomar fotografías de las creaciones de sus hijos.

¡Gracias por venir!

Recomendación del mes:

Te invitamos a consultar la base de datos Lexis Nexis Legal Files, que provee información, servicios y soluciones sobre temas jurídicos; brindando acceso a más de 200 millones de registros procedentes de diversos Tribunales de Estados Unidos e Inglaterra, orden jurídico codificado, compilación jurisprudencial y publicaciones periódicas, principalmente del sistema jurídico anglosajón.

<https://www.lexisnexis.com>

Como usuario externo, acude a la Biblioteca Central *Silvestre Moreno Cora*.

Si eres usuario interno, solicita la clave y contraseña vía telefónica, al 41-13-10-00 o 41-13-11-00, extensiones 4005 y 4007, o en la cuenta de correo BibliotecaMorenoCora@mail.scjn.gob.mx.



¡Búscalos próximamente!

Si quieres conocer más de *Kipatla para tratarnos igual*, editada por el Conapred, pronto estará disponible en la Biblioteca Central *Silvestre Moreno Cora*, la serie completa de estos interesantes cuentos infantiles.

¡Solicítalos y compártelos con tu familia!

Ndaku para Yaro
Media torta para Lupita
Matías en salto mortal
... y muchos más.



GÉNERO Y JUSTICIA

◉ LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LAS MANIFESTACIONES DE ODIOS

Las llamadas “manifestaciones de odio” (*hate speech* o *hate propaganda*, como se conoce en inglés) incluyen cualquier acción comunicativa (palabras, gestos, conductas, escritos o demostraciones) que menosprecien o desacrediten a una persona o a un grupo con base en características tales como la raza, la etnia, la nacionalidad, la religión, el sexo, el género o la orientación sexual, entre otras. La decisión de regular o no tales manifestaciones varía entre países según se crea que dicha regulación va en detrimento, o no, de la libertad de expresión. En Canadá, por ejemplo, las manifestaciones de odio son perseguibles incluso bajo el Código Penal.¹ En Estados Unidos, al contrario, éstas han sido tradicionalmente protegidas bajo la Primera Enmienda de la Constitución.² Al respecto de la tensión entre la libertad de expresión y el principio de no discriminación, vale la pena clarificar tres cuestiones.

En primer lugar, lo que se juega en este debate es una definición del espacio público. Para quienes rechazan cualquier regulación de estas manifestaciones, el objetivo de garantizar la libertad de expresión consiste en proteger de la regulación “pública” cualquier proceso comunicativo entre los ciudadanos “privados” considerado necesario para el ejercicio y desarrollo de la autonomía de las personas.³ En esta frase, “público” es sinónimo de “gubernamental” o “estatal”, ámbito que es considerado, desde esta postura, como un mal necesario establecido con miras a salvaguardar la verdadera esfera de la libertad, que es la voluntad personal. En consecuencia, más allá de valorar y promover el desarrollo de la esfera pública en sí misma, se procu-

ra la mera interacción individual evitando *otorgarle un contenido predeterminado*.

Por otro lado, para quienes se pronuncian a favor de la regulación, el objetivo de garantizar la libertad de expresión consiste en crear las condiciones necesarias para el debate “público”. Es decir, la libertad de expresión no consiste en garantizar que todas las personas expresen todo aquello que deseen, sino en que sea posible expresar todo aquello que pueda enriquecer el debate público.⁴ En este caso, la “esfera pública” no es equivalente al ámbito gubernamental o estatal, sino a aquello que surge a partir de un *cierto tipo* de interacción entre las personas. Lo público se conceptualiza entonces como los diferentes espacios en donde se negocia las características del régimen dentro del cual convivimos. Desde esta visión, el esquema de dichas negociaciones no tiene por qué estar dado y los criterios para determinar qué es digno de ser expresado en la esfera pública pueden permanecer abiertos a discusión.⁵ El punto clave consiste en que *no* puede haber verdadero espacio público *sin* una serie de condiciones que lo permitan. Es decir, la libertad no se concibe como *un atributo personal* sino como un espacio *entre* las personas, por lo que la libertad sólo tiene sentido en conjunción con la existencia del espacio público.⁶

El segundo tema a discusión se relaciona con la noción misma de libertad. Por un lado, quienes desaprueban el establecimiento de límites a las manifestaciones de odio argumentan que el diseño de las instituciones democráticas *supone* la existencia de ciudadanos autónomos capaces de interactuar entre ellos en cuanto

La Coordinación General de Equidad de Género tiene como objetivo sensibilizar y formar en perspectiva de género a quienes desempeñan labores jurisdiccionales dentro del Poder Judicial de la Federación, así como propiciar la transversalización de la misma en la administración de los órganos que la componen.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe
Coordinadora General del
Programa de Equidad de Género
Poder Judicial de la Federación
mmaccised@mail.scjn.gob.mx

Responsable del contenido:
Lic. Adriana Alfaro Altamirano

1 Ver Criminal Code (R.S., 1985, c. C-46), Part VIII: Offences against the person and reputation, Sections 318-320. Disponible en: <http://laws.justice.gc.ca/en/C-46/> Por ejemplo, la sección 319 establece que: “Every one who, by communicating statements in any public place, incites hatred against any identifiable group where such incitement is likely to lead to a breach of the peace [...] every one who, by communicating statements, other than in private conversation, wilfully promotes hatred against any identifiable group is guilty of (a) an indictable offence and is liable to imprisonment for a term not exceeding two years; or (b) an offence punishable on summary conviction”.

2 Consultar el texto de la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica en: http://www.law.cornell.edu/anncon/html/amdt1toc_user.html La Primera Enmienda establece lo siguiente: “Congress shall make no law respecting an establishment of religion, or prohibiting the free exercise thereof; or abridging the freedom of speech, or of the press; or the right of the people peaceably to assemble, and to petition the government for a redress of grievances”.

3 Robert Post, “Managing deliberation: the quandary of democratic dialogue”, *Ethics*, Vol. 103, No. 4 (Jul. 1993), p. 668. Ver, específicamente, la nota al pie no. 55.

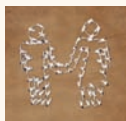
4 *Ibid.*, p. 655-659. Enriquecer el debate público se refiere, en términos generales, a incorporar en él la diversidad de posturas y opiniones que están en conflicto en una sociedad democrática liberal que parte del reconocimiento del pluralismo social.

5 Ver y comparar, como ejemplos, la propuesta de Jürgen Habermas, “Política deliberativa: un concepto procedimental de democracia”, *Facticidad y Validez* (Madrid: Trotta, 1998) y la de James Tully, *Strange Multiplicity: Constitutionalism in an Age of Diversity* (Nueva York: Cambridge University Press, 1995).

6 Seyla Benhabib, “Models of public space: Hannah Arendt, the liberal tradition and Jürgen Habermas”, *Situating the Self: Gender, Community and Postmodernism in Contemporary Ethics* (Nueva York: Routledge, 1992), pp. 89-120. En contraste, para Arendt, uno de los rasgos más importantes de los regímenes totalitarios es, precisamente, la anulación del espacio entre las personas, el cual es una condición necesaria para el ejercicio de cualquier libertad. Ver Hannah Arendt, “Ideología y terror: de una nueva forma de gobierno”, *Los Orígenes del Totalitarismo*, trad. Guillermo Solana, (México: Taurus, 1999), p. 566.



Coordinación General del
Programa de Equidad de Género
del Poder Judicial de la Federación



personas libres. En este sentido, utilizar el poder coercitivo del Estado para suprimir ciertas expresiones del discurso público, partiendo de una determinada visión del espacio público, sería decidir -ilegítimamente y por adelantado- la identidad de la colectividad, la cual no puede definirse *a priori* de la interacción entre particulares. Por tal motivo, se argumenta que regular los discursos equivaldría a suponer que en el espacio de la deliberación pública -el ámbito de la ciudadanía por excelencia- la autonomía está constreñida y las relaciones entre las personas se encuentran mediadas por principios ajenos al encuentro de la diversidad de voluntades particulares. En otras palabras, introducir límites a la libertad de expresión implica distorsionar la interacción individual y, en última instancia, renunciar a la figura de la ciudadanía.

Por otro lado, se argumenta que la libertad no debe ser un presupuesto para el diseño de las instituciones democráticas, *sino su objetivo propiamente*. Quienes apoyan regular los contenidos de los discursos dentro del ámbito de la deliberación pública argumentan que al igual que en otros ámbitos sociales, el discurso público está caracterizado por inequidades en el acceso a los recursos (tanto materiales como simbólicos) los cuales son necesarios para manifestarse. Así pues, se dice que la libertad entendida de manera abstracta, es decir, únicamente como libertad de movimiento, equivale en realidad a privilegiar a quienes tienen acceso a ciertos recursos como el dinero, las habilidades retóricas o cierto tipo de formación profesional, en detrimento de quienes carecen de los mismos o de quienes pueden manifestarse de formas alternativas, como por ejemplo, hablar una lengua distinta de la oficial, o posicionar sus reclamos en forma de actos. En este sentido, se ha dicho que el ideal de la deliberación pública no debe adoptarse ingenuamente, considerando que -por sí mismo- conduciría a reducir el conflicto, promoverá el reconocimiento mutuo y ayudará a encontrar el resultado óptimo del intercambio público. Al contrario, es necesario tomar en cuenta las relaciones de poder que subyacen al diálogo y los conflictos de interés que podrían "desfigurarlo".⁷ Así entendida, la construcción de la ciudadanía es un proyecto político y no un presupuesto.

Por último, ambas posturas difieren en cuanto a su idea del lenguaje. Quienes rechazan la regulación de la

expresión de manifestaciones de odio, consideran al lenguaje como el vehículo por excelencia para ejercer la ciudadanía, la libertad y la autonomía. Por el contrario, quienes están a favor de regular las expresiones públicas de odio, lo hacen con base en que atribuyen a las palabras la capacidad de poner en riesgo la integridad de las personas en *la misma medida* que los actos. Desde este punto de vista, quienes defienden a ultranza la libertad de expresión subestiman los alcances o las consecuencias de las manifestaciones del lenguaje. Ello cuando, por el contrario, en casos en que las manifestaciones de odio implican riesgos en sentido material para la vida de otros -como por ejemplo un acto terrorista- sí estarían dispuestos a prohibirlas.

En última instancia, está claro que existe una relación compleja entre lenguaje y libertad. Para quienes se oponen a limitar las manifestaciones de odio, dichas regulaciones abren la puerta para que el Estado se vuelva autoritario y restrinja la oposición que surja contra él. Por otro lado, para quienes favorecen la regulación, la ausencia de límites conlleva el paradójico riesgo de que la libre manifestación de odio hacia ciertos grupos derive en la "esclavización" del espacio público.

RECOMENDACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Isaiah Berlin, "Dos conceptos de libertad", en *Sobre la libertad* (Madrid: Alianza, 1988).

Reconociendo el hecho de que los fines humanos son múltiples y están en perpetua rivalidad unos con otros, Berlin ofrece una reflexión sobre la libertad que muestra que su significado varía de acuerdo con las concepciones que se tengan sobre la naturaleza humana. Así, el autor presenta una distinción entre "libertad negativa" y "libertad positiva", entendiendo la primera como la ausencia de restricción a la voluntad de las personas, y la segunda como el ejercicio del autodominio que conduce a la plena autorealización. Berlin analiza cómo es que históricamente ambas ideas de libertad se han distanciado o acercado de manera intermitente. Para ello, muestra los vínculos de ambas concepciones de la libertad con la autoridad, la virtud y el conocimiento. Ambos enfoques, asegura Berlin, sostienen distintos valores que se encuentran en tensión o conflicto, pero que, indudablemente, representan, "los intereses más profundos de la humanidad".

PRÓXIMAS ACTIVIDADES*

• CIERRE DE CONVOCATORIA

Concursos "Género y Justicia" en sus categorías de Ensayo, Reportaje y Documental

Lunes 6 de septiembre

Los resultados se harán públicos el lunes 25 de octubre de 2010 en www.equidad.scjn.gob.mx y www.hchr.org.mx

• CONFERENCIA MAGISTRAL

"Argumentación Jurídica con perspectiva de género"

En el marco del Primer Diplomado Virtual sobre Argumentación Jurídica: "Aplicación de los Estándares Internacionales de los Derechos Humanos y de la Perspectiva de Género"

- Andrea Medina CLADEM México

- Adriana Ortega Suprema Corte de Justicia de la Nación

Martes 7 de septiembre 17:30 hrs.

Se transmitirá por circuito cerrado a través de las Casas de la Cultura Jurídica

Se otorgará constancia con el 80% de asistencia

Auditorio José Vicente Aguinaco Alemán, edificio alterno de la SCJN, 16 de septiembre y Bolívar, Centro Histórico

*Consultar www.equidad.scjn.gob.mx

⁷ Para una discusión al respecto ver Ian Shapiro, *The State of Democratic Theory* (Princeton: Princeton University Press, 2004).

En medios de comunicación, particulares no censuran a particulares

Genaro González Licea

Álvaro D'Ors, en su texto *Una introducción al estudio del derecho*, señala que un régimen político que impida la existencia de una opinión pública responsable, difícilmente puede funcionar rectamente. La riqueza de esta sentencia radica en la reflexión a la que induce cuando, en la práctica, se pretenden salvaguardar las garantías de las personas que ejercen su libertad de expresión y derecho de información en un determinado contexto social, estando en juego más que actos de autoridad sobre gobernados, actos entre particulares, cuestión esta última a la que aquí nos referiremos.

La idea es que los medios de comunicación, al ejercer la actividad propia de su materia, respondan al deber que les compete, en relación con lo que publican proveniente de terceros particulares; ello con el objeto de respetar los derechos de quien le contrata y, al mismo tiempo, desterrar la posibilidad de perjudicar a terceros.

Como sabemos, la información es un derecho de interés público que se sustenta en hechos. Como derecho no impone restricciones a la libertad de las personas, sino media posibles afectaciones a su libertad en relación con los demás. Por su parte, la libertad de expresión se refiere a juicios y opiniones que emiten las personas ya sea directamente o a través de un medio de comunicación.

A los conceptos anteriores les acompaña el actuar del Estado, el

cual, en un contexto democrático, tiene la prohibición de ejercer censura previa, así como todo tipo de intervención que pretenda coartar; diría Gregorio Baldani en su *Tra-tado de derecho constitucional*, la libre emisión de conceptos, juicios e ideas, salvo casos excepcionales, por ejemplo, el de espectáculos públicos por lo que se refiere únicamente al acceso de los menores de edad, ideas que, a su vez, están contenidas en la tesis de rubro: *Libertades de expresión e imprenta y prohibición de la censura previa*, emitida por la Sala Civil y Penal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin embargo, dicha prohibición impera tanto para el Estado como para los particulares, mismos que, en consecuencia, tampoco pueden censurar a los particulares. ¿Qué hacer para proteger los derechos de terceros?

Fomentar medidas de autorregulación y vigilancia que salvaguarden sus derechos fundamentales. Instancias vigilantes que, de alguna manera, se conviertan en juzgadores.

Todos somos juzgadores en ámbitos concretos de nuestra actividad. La competencia del juzgador, por lo mismo, no debe circunscribirse a instancias jurisdiccionales, sino llevarse a cualquier autoridad pública, sea administrativa, legislativa o judicial, así como a cualquier instancia de la esfera privada, ya que en ésta el juez competente es la persona o instancia responsable

de cumplir las disposiciones internas y externas de la actividad de una empresa, asociación privada o, como en el caso, de un medio de comunicación. Es un vigilante que defiende, sugiere, recomienda pero, de ninguna manera, censura. Es un *ombudsman* defensor o guardián privado que salvaguarda derechos fundamentales mediante normas de autorregulación.

Por supuesto, en todo momento, la posible víctima de lesión de un derecho fundamental conserva su derecho de acudir a dirimir lo que considera su ofensa en la instancia legal correspondiente.

Concluyo así que si bien es cierto que es constitucional que los medios de comunicación ejerzan el quehacer propio de su materia, también lo es que adopten las medidas preventivas necesarias para armonizar su libertad de publicar y expresarse, con la libertad de quién les contrató para así hacerlo y con los derechos de terceros, a fin de que éstos, dado el caso, hagan valer la defensa de otros derechos.

Las reflexiones anteriores son producto, con acierto o no, del sentido de la sentencia emitida por la Sala Civil y Penal al resolver el amparo I 302/2009. En él, un medio de comunicación periodística dio voz a un particular para que se expresara a través de la inserción pagada de dos esquelas. Un tercero consideró que dicha información vulneró su derecho fundamental al honor e intimidad y, por lo mismo, promovió la demanda correspondiente. ■

Explotación de petróleo y carburos de hidrógeno. Recurso natural del dominio directo de la nación

Óscar Zamudio Pérez

En junio pasado, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver un recurso de revisión en amparo indirecto, determinó el alcance del artículo 27 de la Constitución, en relación a la explotación del petróleo, a la prohibición de otorgar concesiones en ese ramo y la utilización de recursos no vivos en la zona económica exclusiva de la nación, fijando importantes criterios sobre el dominio directo de la nación sobre ellos.

Al realizar la interpretación del precepto constitucional citado, consideró que aunque la propiedad de las tierras y aguas puede cederse a los particulares, ello no conlleva a que siempre se transmita el dominio de los recursos naturales que contienen, porque el propio artículo 27 dispone que a la nación corresponde el dominio directo, entre otros, de los que se encuentren dentro de la plataforma continental, así como el petróleo y los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, sin desdoro de que pueda concesionarse su explotación, salvo el caso de los hidrocarburos.

Estableció que el dominio de los recursos naturales previstos en el párrafo cuarto del precepto señalado, implica la propiedad de la nación, pero a diferencia de las tierras y aguas previstas en su párrafo primero, aquéllos no pueden constituir la propiedad privada, sino que únicamente el Estado autoriza que los particulares los exploten temporalmente a través de la figura de la concesión, cuando ésta se permita, pues tratándose de los hidro-

carburos la Constitución precisa expresamente que la nación tiene el dominio directo sobre ellos y no pueden ser sujetos de concesión.

Por otro lado, consideró que si bien es cierto que el numeral en cuestión no señala el área geográfica donde aplican tales preven- ciones, salvo en la hipótesis que menciona a “los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas”, también lo es que puede inferirse que en ella se incluye al petróleo, que es un recurso natural no vivo.

Precisó que en términos de diversos instrumentos internacionales, como la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*; así como de la exposición de motivos de la adición del párrafo octavo del artículo 27 de la Constitución y de la Ley Federal del Mar, se desprende que la nación mexicana también ejerce derechos de soberanía o dominio directo sobre los recursos naturales de la zona económica exclusiva, en la misma extensión jurídica que la plataforma continental, aunque con la variación geográfica relativa, que conlleva a una propiedad o soberanía limitada —no absoluta o eminente que incluya tierra, aguas y espacio aéreo situado sobre ellos—, y algunas veces compartida —en caso de superposición de la zona económica exclusiva entre dos o más naciones—, a la cual le es aplicable la prohibición de otorgar concesiones para que los gobernados exploren o exploten hidrocarburos, si se tiene en cuenta que el artículo 27, párrafo cuarto, de la Constitu-

ción, dispone que a la nación le corresponde el dominio directo del petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, razones por las que en las áreas geográficas en las que ejerce dicho dominio o goza de soberanía, sea plena o restringida, queda vedada toda posibilidad de autorizar a particulares la explotación de ese recurso natural no vivo.

Consideró que esta prohibición de otorgar concesiones no puede limitarse al dominio directo de los recursos naturales ubicados en el territorio nacional, establecido en el artículo 42 de la Constitución, puesto que los párrafos cuarto y sexto del artículo 27 citado no señalan el ámbito geográfico en que será aplicable la restricción de mérito, ya que únicamente mencionan el dominio directo de la nación sobre el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólido, líquido o gaseoso, de modo que si en la zona económica exclusiva también operan los derechos de soberanía, como acontece con la plataforma continental que forma parte del territorio nacional, en el sentido de reconocer —nacional e internacionalmente— como suyos los recursos naturales vivos y no vivos que se encuentran en ella, es innegable que la nación ejerce dominio directo y, por tanto, está vedada la posibilidad de otorgar concesiones al respecto.

Conforme a lo anterior, la Segunda Sala da sentido y coherencia a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución en materia de explotación de petróleo e hidrocarburos en sus diferentes estados. ■

Sindicato. Riesgos de trabajo e invalidez



Enfermedad crónico-degenerativa: El padecimiento ajeno al trabajo, de larga evolución, que limita al trabajador en más del cincuenta por ciento para el desarrollo de sus actividades laborales y de la vida diaria;

Enfermedad profesional: La alteración en la salud del trabajador provocada por la exposición a agentes patógenos diversos con motivo del trabajo;

Entidades: Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y demás instituciones paraestatales federales y del gobierno del Distrito Federal, así como los organismos de las entidades federativas o municipales y organismos públicos que por disposición constitucional cuenten con autonomía, que se incorporen a los regímenes de la Ley del Instituto;

Estudios de gabinete: Complemento diagnóstico del expediente clínico, integrado por los auxiliares del diagnóstico, electrónicos o electromecánicos realizados al paciente (por ejemplo: estudios radiológicos, de electrocardiografía, de ecocardiografía, electroencefalografía, electromiografía, tomografía axial computarizada, ultrasonografía, resonancia magnética nuclear, potenciales evocados ópticos y auditivos etc.);

Estudios de laboratorio: Complemento auxiliar de diagnóstico del expediente médico, integrado por los análisis anatómicos patológicos, biológicos y químicos realizados al paciente (por ejemplo; biometría hemática, química sanguínea, examen general de orina, biopsias, etc.);

Expediente administrativo: Registro cronológico integrado con

los documentos que sustentan los trámites del trabajador ante la subdelegación de prestaciones del instituto;

Expediente clínico: Registro médico cronológico de un paciente, elaborado en las unidades médicas del instituto, según lo señalado en la norma oficial mexicana 168 de la Secretaría de Salud;

Expediente médico-administrativo: Registro de un paciente que comprende el expediente médico y el expediente administrativo;

Fallecimiento: Pérdida de la vida de una persona;

Formato de requisitos para la calificación del probable riesgo de trabajo en el centro de trabajo (formato RT-03 – A): El documento oficial del instituto, en el que se indica formalmente a un trabajador o a su representante legal, los documentos que debe aportar al área de medicina del trabajo de la subdelegación de prestaciones correspondiente, para el análisis del probable riesgo de trabajo, sufrido en su centro de trabajo;

Formato de requisitos para la calificación del probable riesgo de trabajo en trayecto (RT-03 – B): El documento oficial del instituto, en el que se indica formalmente a un trabajador o a su representante legal, los documentos que debe aportar al área de medicina del trabajo de la subdelegación de prestaciones correspondiente, para el análisis del probable riesgo de trabajo, en el trayecto directamente de su domicilio o de la estancia de bienestar infantil de sus hijos, al lugar donde desempeña su trabajo o viceversa;

Formato de requisitos para la calificación del probable riesgo de

trabajo en comisión (RT-03 – C): El documento oficial del instituto, en el que se indica formalmente a un trabajador o a su representante legal, los documentos que debe aportar al área de medicina del trabajo de la subdelegación de prestaciones correspondiente, para el análisis del probable riesgo de trabajo;

Formato de solicitud de calificación de probable riesgo de trabajo (formato RT-1): El documento oficial del instituto, por medio del cual se indica formalmente el trámite en la subdelegación de prestaciones correspondiente, para el reconocimiento de un probable riesgo de trabajo;

Hoja única de servicios: Documento expedido por la dependencia o entidad, en el que se hace constar la antigüedad del trabajador, ingresos, baja laboral y sueldo cotizable al instituto;

Incapacidad temporal: La pérdida de facultades o aptitudes que imposibilita parcial o totalmente a una persona, para desempeñar su trabajo por algún tiempo;

Incapacidad parcial: La disminución de las facultades o aptitudes de una persona para trabajar;

Incapacidad total: La pérdida de las facultades o aptitudes de una persona que la imposibilita para desempeñar cualquier trabajo durante el resto de su vida;

Invalidez: Cuando el trabajador activo haya quedado imposibilitado para procurarse mediante un trabajo igual, una remuneración igual al cincuenta por ciento de su remuneración habitual, percibida durante el último año de trabajo y que esa imposibilidad, derive de una enfermedad o accidente no profesional. ■



Juicio en Línea: hacia el futuro en la impartición de justicia

El proyecto *Juicio en Línea* (J@L), del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFyA), que se estructura a través del Sistema de Justicia en Línea, permitirá crear un mecanismo de impartición de justicia pronta y expedita, usando la internet, los 365 días del año, las 24 horas, toda vez que el juicio contencioso administrativo federal podrá ser desahogado en seis meses, a partir de la admisión de la demanda.

Al día de hoy, instituciones como el Sistema de Administración Tributaria, el Instituto Federal de Acceso a la Información, o la Procuraduría Federal del Consumidor; entre otras, utilizan la internet con buenos resultados en términos de eficiencia de gestión y satisfacción de los usuarios, siguiendo la tendencia internacional de mejores prácticas gubernamentales a través de tecnologías de la información.

Para la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), éste es un proyecto estratégico por sus alcances en términos de los más de 100 mil justiciables que serán beneficiados por el significativo ahorro de tiempo y de recursos, que representa un mecanismo de gestión sin precedentes para optimizar la impartición de justicia en México. La reducción del tiempo y de los trámites en el desahogo de los juicios reviste una importancia

económica fundamental, porque el interés económico involucrado en los juicios que se procesan en el TFJFyA, de acuerdo con sus propias cifras, es del orden de 376 millones de pesos anuales, monto equivalente a tres puntos porcentuales del Producto Interno Bruto estimado para 2010 (que asciende a los 12,845 miles de millones de pesos *).

La arquitectura informática del J@L incrementará la eficiencia procesal del TFJFyA, desde la demanda hasta la sentencia, a efecto de registrar, controlar, procesar, almacenar, difundir, transmitir, gestionar, administrar y notificar el trámite que se promueva ante el Tribunal.


El volumen de trabajo que cubrirá el J@L será tan sólo comparable con la gestión del flujo de documentación de un sistema de hospitales, en este caso de la dimensión del Grupo Ángeles Servicios de Salud, o el de una institución de servicios financieros con el nivel de actividad de una compañía aseguradora.

Un proyecto de estas dimensiones implica importantes acciones, como la planeación y diseño de la solución aplicativa (software), la construcción de la plataforma tecnológica (hardware), la capacitación de los recursos humanos que administraran el sistema de *Justicia en Línea*, así como la estrategia de



comunicación que difundirá los beneficios y ventajas del J@L entre los usuarios del mismo, tanto justiciables como autoridades.

Es decir, una masa crítica de conocimiento y un catálogo completo de buenas prácticas con todo el potencial de ser replicables en los órganos impartidores de justicia que conforman los apartados de la AMIJ.

Con la puesta en operación del J@L, a partir de enero de 2011, los justiciables contarán con mayor posibilidad para hacer eficiente su defensa legal. La AMIJ se encuentra acompañando el desarrollo de este proyecto, siendo el canal de transmisión de las opiniones de prestigiados expertos en tecnologías de la información, las cuales son esenciales para el éxito, integridad, sustentabilidad y evolución del gran paso que representa el *Juicio en Línea* en el futuro en la impartición de justicia. 

*Fuente: Estudios Económicos de Banamex con datos del Banco de México, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática y estimaciones propias.

Egresa generación de secretarios

Se graduaron los 30 alumnos que conformaron la décima primera generación de la *Especialidad en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito*, entre los que destacó José Roberto Vázquez de Jesús, quien recibió el premio a la excelencia académica. Ante el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y el Consejero Óscar Vázquez Marín, el director general del Instituto de la Judicatura Federal (IJF), Magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, destacó los valores del juzgador así como de las cualidades que debe tener el secretario de un tribunal.



La ceremonia se realizó en la sede del IJF, donde el presidente del Alto Tribunal llamó a los egresados a mantener el esfuerzo permanente de actualización, pues la sociedad requiere de funcionarios judiciales capacitados y comprometidos con las instituciones. Les hizo entrega de diplomas a los egresados y destacó con mención honorífica a los cinco alumnos que obtuvieron las más altas calificaciones en los exámenes ordinarios, quienes tuvieron que resolver un problema jurídico.



Aplican examen oral en concurso para juez

El Consejero Óscar Vázquez Marín, el Magistrado José Nieves Luna Castro, y el Juez Alejandro Caballero Vértiz conformaron el comité técnico del Consejo de la Judicatura Federal que aplicó el examen oral del *Segundo Concurso Interno de Oposición para designar Jueces de Distrito en Materia Penal*, con lo que se dio cumplimiento a la ejecutoria dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa 16/2009, interpuesto por Antonio Rodríguez Ortiz.

Examinan a aspirantes a Magistrados

Un total de 16 juzgadores participan en el *Vigésimo Concurso para designar Magistrados de Circuito en Materia Mixta*, a quienes se les aplicó el examen oral por parte de un comité técnico, encabezado por el Consejero Jorge Efraín Moreno Collado.



Buscan 14 jueces ser Magistrados

El Consejero César Esquinca Muñoa encabezó el comité técnico en la aplicación del cuestionario correspondiente a la *Primera Etapa del Vigésimo Concurso Interno de Oposición para Magistrados de Circuito en Materia Mixta*. En el examen participan 14 Jueces de Distrito, y en esta ocasión el comité técnico también estuvo integrado por Jaime Manuel Marroquín Zaleta, director general del Instituto de la Judicatura Federal, y los Magistrados Juan José Olvera López y Arturo Iturbe Rivas.



Argumentación jurídica, tema de coloquio

Con el coloquio *Argumentación Jurídica en Materia de Derechos Humanos y Derecho de Igualdad y no Discriminación*, impartido por los especialistas Roberto Lara Chagoyán, de la SCJN, y Carlos de la Torre, de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, continuó el ciclo de conferencias *Argumentación Jurídica, Aplicación de Estándares Internacionales de Derechos Humanos y Perspectiva de Género*.

Discuten sobre adopción y estereotipos de género

La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que validó las reformas que permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción de menores por parte de éstas, se abordó en el seminario *Discusión Adopción y Estereotipos de Género*, durante el que Hilda Téllez, Mónica González Contró, David Razú, Felipe Ibáñez Mariel e Ingrid de los Ángeles Tapia, intercambiaron puntos de vista, a nivel jurídico, sobre el fallo.

Recalcan valor de jubilados y pensionados

Meteppec, Pue.- Se llevó a cabo el *Tercer Encuentro Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación*, en el que por primera vez se contó con la presencia del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, quien destacó el papel de los participantes al forjar a la institución. "Gracias a su trabajo, hoy contamos con un Poder Judicial Federal reconocido, prestigioso, robusto y renovado de



cara al siglo XXI", dijo el presidente a los participantes. Los jubilados y pensionados durante tres días tuvieron acceso a conferencias, actividades de recreación y convivencia. En el Centro Vacacional del IMSS, ubicado al pie del volcán Popocatepetl, los participantes se expresaron a través de la pintura, el canto, la danza, pero sobre todo mediante la convivencia de los colegas de todo el país.

El CJF y su compromiso con la ética judicial

Javier Saldaña Serrano

El desarrollo de la ética judicial en México ha tenido un avance especialmente significativo en los últimos años, lo mismo en la organización de actividades de orden académico con las que se pretende generar una nueva cultura de ética judicial, que en el impulso nacional para crear códigos de ética en los estados del país (hasta ahora suman ya más de 17); igual en la institucionalización de la Comisión Nacional de Ética Judicial, que en la serie de trabajos convocados por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, etcétera. Sin embargo, podríamos decir que son tres las fechas claves para entender el fructífero desarrollo de esta materia en nuestro país. La primera de ellas fue agosto de 2004, con la aparición del *Código de Ética del Poder Judicial de la Federación*; la segunda es el 29 de agosto de 2006, con la creación del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial por parte del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y la tercera, (con antecedente el 20 de abril) fue el 26 de octubre de 2007, con la creación también de la Comisión Nacional de Ética Judicial.

Son los trabajos de la Comisión Nacional de Ética Judicial en los que nos detendremos, pues todos

ellos representan un paso significativo en el desarrollo y compromiso con la ética judicial. Hasta ahora la referida comisión ha emitido tres recomendaciones y una asesoría. La primera de éstas fue la 01/2008, relativa a la grabación de sesiones de los Tribunales Colegiados de Circuito; la segunda, 02/2008, tuvo como centro de análisis la solicitud de un Magistrado a la Circular 23/2008 del Consejo de la Judicatura Federal (CJF); la asesoría fue la que se brindó al Tribunal Superior de Justicia Tabasco para actualizar su *Código de Ética*; y, finalmente, la Recomendación 01/2009 cuyo centro de debate fue el análisis de los nombramientos de subordinados jerárquicos de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación.

Esta última tuvo como origen la denuncia de diversas irregularidades atribuidas a diferentes titulares de órganos judiciales que, al parecer, habían otorgado nombramientos como subordinados jerárquicos en su respectivo juzgado o tribunal, a familiares o amistades de otros titulares de órganos, estableciendo así un pacto entre los titulares respectivos. La comisión hizo varias recomendaciones al CJF, y dentro de las muchas que hizo destaca, en sustancia, la Primera: "Que el Pleno

del Consejo de la Judicatura Federal, en el Acuerdo Administrativo que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, establezca una norma en donde prohíba expresamente a Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito el nombramiento como subordinados en los órganos judiciales donde son titulares, de personas con las cuales tenga interés personal, familiar o de negocios, o pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado y parientes civiles, verificando si la interpretación jurídica de la disposiciones legales relativas permiten incluir dentro del círculo de personas respecto de las cuales no deben otorgar nombramientos, a los compadres de los titulares o a otras que les merezcan interés personal".

A nivel general, podríamos decir que en aquellos poderes judiciales donde existen comisiones, comités o tribunales de ética, las recomendaciones de éstos dependen del libre reconocimiento que de los mismos hagan los respectivos poderes. En el caso mexicano ¿qué papel debería asumir una autoridad judicial ante esta recomendación? Habría que tomar en

cuenta varias consideraciones: por una parte, asumir que tal resolución no tiene carácter vinculante pues si fuera obligatoria perdería su verdadera esencia, dejaría de ser norma de carácter ético y pasaría a constituir una norma positiva, a más de que dicha autoridad no podría quedar subordinada a un órgano distinto de los legalmente constituidos.

Ha de reiterarse que la ética judicial vela por aquellas exigencias sociales que permitan generar toda la confianza posible de la ciudadanía en sus jueces. Este fue el caso de la Recomendación 1/2009 antes mencionada, que fue acogida en parte, con toda libertad y voluntariamente, por el Pleno del CJF, que en Acuerdo de 26 de junio de 2010 derogó el último párrafo del artículo 71 y los diversos numerales 84 y 87, además de adicionar un segundo y tercer párrafos al precepto 72 del Acuerdo que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales.

El objetivo del CJF fue muy claro, y lo estableció en el sexto de sus considerandos al señalar: “La necesidad de que existan reglas claras y equitativas para garantizar que en todo momento la función jurisdiccional sea ejercida con profesionalismo y excelencia, resulta inobjetable; es por ello, que el ingreso y promoción a las categorías señaladas en las fracciones III a VI, del artículo 3, del Acuerdo General que Reglamenta la Carrera Judicial y las Condiciones de los Funcionarios Judiciales, debe realizarse, sin excepción alguna, a través de exámenes de aptitud o de los cursos que para tal efecto imparte el Instituto de la Judicatura Federal, con la finalidad de que los individuos que ocupen el cargo de Actuarios y Se-

cretarios de Tribunales de Circuito y Juzgado de Distrito, tengan la adecuada calificación y una auténtica y probada vocación de servicio”.

La opinión de la mayoría del CJF (existió un voto particular) fue por demás muy clara: “En el caso de que en algún órgano jurisdiccional se hubiere extendido un nombramiento de base o interino, en las categorías de secretario de Juzgado o de Tribunal de Circuito, o bien, de actuario de los mismos, a persona o personas que fueren cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado de algún titular; éste no podrá a su vez, extender nombramientos en los mismos términos respecto de personas que resultaren cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado del titular del órgano donde se encuentren adscritos sus allegados. El titular que designe en algunos de los citados cargos a personas que se ubiquen en los supuestos citados, deberá dar aviso de esa circunstancia a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal.

La contravención a lo dispuesto en el párrafo precedente constituirá causa de responsabilidad administrativa en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, quedando además sin efecto el nombramiento o nombramientos que en su caso se hubieren otorgado”. (art. 72).

Fueron varios los razonamientos que el CJF empleo para sostener su dicho; a más de la recomendación de la Comisión Nacional de Ética Judicial, el CJF entendió que los puestos tanto de secretario como de actuario sólo deben ser otorgados a personas que hayan

acreditado los correspondientes exámenes de aptitud o bien, los cursos relativos.

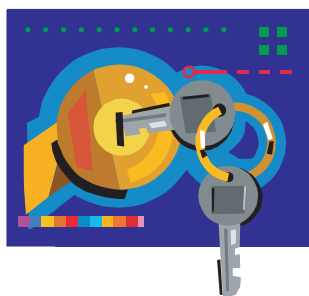
Evidentemente que el señalamiento anterior es una muestra clara de la necesidad y confianza que el Consejo tiene en la capacitación y actualización judicial, pues sólo ella y no las relaciones personales, constituyen garantía de profesionalismo y excelencia en la impartición de justicia. Por otra parte, el Consejo no desestimó los problemas en que pueden encontrarse los juzgadores ante la urgencia de contar con personal capacitado en su juzgado o tribunal, de ahí que haya señalado también que “(...) en la actualidad, el Instituto de la Judicatura Federal cuenta con un padrón sumamente amplio de profesionistas que han acreditado los exámenes de aptitud para acceder a las citadas categorías, y ante ello, ya no puede considerarse que existen casos en los que, por urgencia, o necesidad, deban otorgarse nombramientos en uso de las facultades asignadas por los señalados numerales”.

Lo significativo de esta medida es que, si bien reduce el margen de discrecionalidad de los jueces para nombrar a sus secretarios y actuarios, se logra en cambio mejorar los criterios de selección con base en la transparencia, capacitación y actualización judiciales. No se quiere decir con esto que a los familiares de los titulares de los juzgados o tribunales se les cierren las puertas de la carrera judicial; eso no; se quiere simplemente establecer que con un criterio de igualdad puedan ellos, igual que todos, contar con las mismas oportunidades de ingresar a la carrera judicial. Ser juez no significa tener ningún privilegio, sino el privilegio de servir a la sociedad. ■

Cuídate de robos, fraudes y extorsiones



No salir a la calle con celulares



Cerrar con llave los cajones de su escritorio

Derivado del creciente índice delictivo que a últimas fechas se ha dado, la Dirección General de Seguridad, a través del Departamento de Protección Civil, pone a su consideración la siguiente información, con el propósito de velar por su seguridad y la de su familia.

La mejor arma que podemos cargar siempre es la prevención, estar siempre alerta con nuestros cinco sentidos; no salir a la calle con audífonos, celulares o pantallas de juegos que nos distraen de nuestro entorno, incluso en el interior de nuestras áreas de trabajo o en el interior de nuestra casa.

Infórmese y observe todas las medidas de seguridad en los diferentes edificios de este Alto Tribunal; tenga siempre a la mano la extensión de la Dirección General de Seguridad. En caso de algún evento, dar aviso.

Procure no exhibir alhajas, celulares o alguna pertenencia que pueda llamar la atención; tampoco cuente el dinero en presencia de la gente.

No comente con ninguna persona los días de cobro u algún movimiento de dinero a efectuarse, no importando que sea dentro de los edificios de la Corte.

Al término de la jornada laboral procure cerrar con llave los cajones de su escritorio, archivero y, en su caso, la puerta de entrada a su oficina.

Si usted lo considera necesario, solicite sea acompañado por personal de seguridad a la salida, para abordar un taxi que de preferencia

sea de sitio, pidiéndole al elemento de seguridad tome los datos del vehículo.

No utilice en la calle su credencial de identificación, pin u otro objeto que lo identifique como empleado del Alto Tribunal

En casa, mantenga cerradas puertas y ventanas; procure reforzarlas, ya que muchas veces el ratero se encuentra más cerca de lo que pensamos.

Hay sistemas de seguridad no muy costosos por medio de videocámaras que nos pueden ser de mucha utilidad en caso de algún intento de robo o secuestro; tenga siempre a la mano los teléfonos de emergencia de su demarcación. No abra la puerta sin antes cerciorarse de que no corre ningún riesgo; indique esto a todos los integrantes de su familia, especialmente a los niños; coloque un pasador de seguridad y una mirilla.

Al llegar a su hogar prepare con anticipación las llaves y verifique que no se encuentre gente extraña cerca de su casa, en vehículos que no le sean conocidos o en actitud sospechosa, ya que es la forma más común en que se cometen delitos como robos, secuestros o violaciones.

Trate, en lo posible, de no contestar el teléfono si no reconoce el número del cual le están llamando, ya que este medio es muy utilizado para cometer fraudes, robos y extorsiones. Entre la familia inventen una forma de comunicarse que sólo ustedes conozcan, por si se presentara alguna emergencia.

En su vehículo no deje objetos de valor a la vista, mantenga cerrados los seguros y los vidrios arriba, coloque a éstos película antiasalto.

Evite transitar por calles solitarias no importando la hora; no permita que se le acerquen a no menos de un metro de distancia, ya que en muchas de las ocasiones fingen preguntar algo para distraerlo y poder aproximarse a usted. En calles muy aglomeradas tenga cuidado con la gente que finge tropezar o empujar; normalmente son más de dos delincuentes que se intercambian lo que le roban evitando con esto ser detenidos con lo robado.

Los robos más comunes en el DF son: robo a cuentahabiente, robo de vehículo, robo a casa habitación y secuestro exprés.

La nueva modalidad del robo de vehículos se ha registrado en estacionamientos de grandes tiendas de autoservicio, donde los robacoches extraen un boleto de la máquina, seleccionan la unidad, desactivan la alarma y salen con el auto y el boleto sellado.

Otra forma de robo es por medio de fraude; los integrantes de estas bandas se hacen pasar por compradores de autos que pagan con cheques robados o falsos.

Otra modalidad es el robo de identidad; tiene lugar cuando alguien se hace pasar por otra persona y utiliza información personal de índole financiera para solicitar préstamos, tarjetas de crédito o tramitar un arrendamiento.

Los ladrones de identidad obtienen los datos personales de las siguientes formas: al robar la cartera o billetera, sustraer información

que llega al buzón en los saldos de cuentas bancarias y solicitudes de tarjetas de crédito previamente aprobadas.

El asalto a transeúntes está constituido por el robo de carteras y monederos por los carteristas, también conocidos como dos de bastos. El blanco de estos tipos son las mujeres solas, con el bolso colgado sobre su hombro. La mayoría de estos carteristas actúan con un cómplice, pues cuando el carterista va a sustraer el monedero o cartera, su cómplice se mueve hacia la víctima para distraerla y tapar la bolsa o el lugar donde porta su cartera

Los lugares preferidos de estos carteristas son las tiendas de ropa o departamentales; los clientes se concentran en las prendas que van a adquirir y que además toman en sus manos. El transporte urbano y el metro son lugares en donde sobran los empujones, facilitando el trabajo de estos ladrones. Los mercados y restaurantes también constituyen un lugar muy buscado por este tipo de delincuentes.

La aplicación de una *llave china* a la víctima es otra forma de operar de los llamados *chineros*, quienes por la espalda le aplican una *llave china* a la víctima para dejarlos sin respiración, momento en que sus cómplices se apoderan de sus pertenencias. Es sabido que estas bandas operan en la avenida Anillo de Circunvalación y calles aledañas a la Merced.

No hay que omitir al cristaleiro, quien, rompe los cristales de los vehículos para sustraer de éstos los objetos de valor; trabaja solo y a veces en pareja. ■

Tus dudas y comentarios son importantes; acude a la Dirección General de Seguridad, ubicada en Pino Suárez No. 2, col. Centro, Puerta No. 1507, Planta Baja, o comunícate a los teléfonos (0155) 4113 1148 o 4113 1100 exts. 1148 y 2616, de lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas. Jesús Bucio Nava, técnico en seguridad. Departamento de Protección Civil de la SCJN.



No abra la puerta sin antes cerciorarse de que no corre ningún riesgo



Otra forma de robo es por medio de fraude

PUBLICACIONES

Suprema Corte de Justicia de la Nación

2010: AÑO DE ACCESO A LA JUSTICIA

OBRAS CONMEMORATIVAS



CD-ROM DIGESTO CONSTITUCIONAL MEXICANO

AGUASCALIENTES

(Libro electrónico)

Esta edición electrónica plasma la historia constitucional del Estado de Aguascalientes. La obra incluye desde la creación del Estado hasta las últimas reformas incorporadas a su Constitución. Asimismo, los personajes que han integrado los poderes locales. En este disco se puede consultar artículo por artículo de cada una de las Constituciones, ya sea mediante la búsqueda por palabra o de un filtro de selección por fecha, ubicado en la parte inferior de la pantalla. Cabe señalar que cualquier parte del contenido puede visualizarse íntegramente en formato PDF.

\$ 45.00 c/u



BAJA CALIFORNIA

(Libro electrónico)

Este dispositivo digital contiene el desarrollo constitucional del Estado de Baja California, desde la creación de la entidad hasta las últimas reformas incorporadas a su Constitución. Asimismo, informa sobre los personajes que han integrado los Poderes locales. Las herramientas de búsqueda permiten consultar individualmente cada artículo de la Constitución referida, sea mediante la búsqueda por palabra o bien de un filtro de selección por fecha, ubicado en la parte inferior de la pantalla. Cualquier sección del material puede visualizarse íntegramente en formato PDF.



DECISIONES RELEVANTES, SERIE, NÚMS. 41 a 44

Los números 41 a 44 de la Serie *Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* se refieren, respectivamente, a la invalidez de las reformas a las leyes federales de telecomunicaciones y de radio y televisión, la competencia de los órganos legislativos federal y locales para legislar en materia de seguridad privada, la responsabilidad patrimonial objetiva y directa del Estado por daños causados a los bienes

y derechos de los particulares en el Distrito Federal, y la competencia de los Juzgados de Menores del Fuero Común para conocer de los delitos federales cometidos por adolescentes menores de 18 y mayores de 12 años. Se trata de casos resueltos por el Máximo Tribunal, que adicionan un apartado de doctrina relativa a cada tema y el comentario de un investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

\$ 25.00 c/u



INFORMES NACIONALES SOBRE EL ESTADO DE LA ÉTICA JUDICIAL, SERIE, NÚM. 1 INFORME NACIONAL SOBRE EL ESTADO DE LA ÉTICA JUDICIAL EN MÉXICO

En la Segunda (2007) y Tercera (2008) Reuniones Ordinarias de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, se aprobó la creación de una serie de "Informes Nacionales" que revelaran el desarrollo de la ética judicial en los países integrantes de la Comisión. Esta obra, en dos tomos, expone los logros de México en la materia; códigos, ensayos y recomendaciones bibliográficas, entre otros documentos, pueden consultarse en este Informe monumental.



**LOS LOGROS DE
MÉXICO EN MATERIA
DE ÉTICA JUDICIAL**



DVD-ROM IUS 2010

JURISPRUDENCIA Y TESIS AISLADAS Junio 1917 - Junio 2010

El disco se elaboró en una plataforma informática de avanzada, destinada a facilitar al máximo la consulta del material que contiene. El programa puede aplicarse con la misma funcionalidad en diversos modos de ejecución, como Intranet, Internet y discos ópticos. La obra compila alrededor de 225,000 tesis aisladas y jurisprudenciales, emitidas por el Pleno y las Salas del Máximo Tribunal y por los Tribunales Colegiados de Circuito, publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación* de junio de 1917 al mismo mes de 2010. Adicionalmente presenta criterios tomados de Apéndices e informes de labores, legislación federal y estatal, un directorio de los principales funcionarios judiciales y el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación.

**MÁS DE 40,000 TESIS
ACTUALIZADAS A JUNIO DE
2010, EN UNA PLATAFORMA
INFORMÁTICA MÁS ÁGIL
Y FÁCIL DE USAR
DVD-ROM \$ 120.00**

LEGISLACIÓN CIVIL Y SU INTERPRETACIÓN POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, 2010

La incorporación de recientes ordenamientos estatales en materia de niños, niñas, menores y de adultos mayores, así como 8,149 tesis aisladas y de jurisprudencia, publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación* desde la Quinta Época hasta junio de 2010, hace de esta versión un instrumento actual y útil de consulta. El acervo jurisprudencial contenido en este disco se interrelaciona con los códigos sustantivos y adjetivos Federales, del Distrito Federal y de los 31 Estados de la República, con 14 ordenamientos especializados, 31 instrumentos jurídicos internacionales en materia civil y con 94 textos de ordenamientos especiales. Para facilitar el acceso a datos específicos, se cuenta con tres apartados de consulta directa: uno referente a la legislación sobre niñas, niños y adolescentes; otro sobre disposiciones en justicia alternativa y mediación, y un tercero con tesis clasificadas en aisladas y de jurisprudencia. Además, incluye un índice de conceptos jurídicos correlacionados con la legislación federal y del Distrito Federal, así como con las tesis que los interpretan. Finalmente, permite consultar la historia legislativa del Código Civil Federal, que concluye con la reforma de 28 de enero de 2010.



**8,149 TESIS AISLADAS Y DE JURISPRUDENCIA
ACTUALIZADAS A JUNIO DE 2010
CD-ROM \$ 70.00 (2 discos)
DVD-ROM \$ 120.00**

INFORMES

Dirección General de la Coordinación de Compilación
y Sistematización de Tesis

Tels. 01 (55) 41-13-11-71 / 01 (55) 41-13-10-00 / 01 (55) 41-13-11-00
exts. 2280, 2031, 2038 y 1171

